

D. Iñaki Gorroño Areitio-Aurtena con D.N.I. número 72241493-B Director del Área de Inversiones de Caja Laboral Popular, con domicilio social en Mondragón (Gipuzkoa), Paseo José María Arizmendiarieta s/n

CERTIFICA

Que el contenido del soporte informático adjunto se corresponde fielmente con el texto del Folleto Base de Pagarés registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 22 de diciembre de 2005.

Asimismo, se autoriza a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES para que difunda el Folleto de Base incluido en el citado soporte informático.

Y para que conste a los efectos oportunos se expide el presente Certificado en Mondragón a 27 de Diciembre de 2005.

CAJA LABORAL POPULAR – EUSKADIKO KUTXA
“Programa de Pagares enero 2006 ”

FOLLETO BASE DE PAGARES
SALDO VIVO MÁXIMO: 450 MILLONES DE EUROS

Este folleto informativo es un Folleto Base de Programa compuesto por Resumen, Documento de Registro (Anexo XI del Reglamento 809/2004 de la Comisión Europea de 29 abril de 2004) y Programa de Pagares(Anexo V del mismo reglamento) y ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de diciembre de 2005.

INDICE

	Página
I RESUMEN	
1 – Características generales del Programa	3
2 – Aspectos relevantes a tener en cuenta	5
3 – Datos del Emisor	5
II FACTORES DE RIESGO	
1 – Riesgos derivados del Emisor	9
2 – Riesgos derivados de los valores.....	12
III DOCUMENTO DE REGISTRO (Anexo XI del Reglamento 809/2004 de la C.E.)	
1 – Personas responsables	13
2 – Auditores de cuentas	13
3 – Factores de riesgo.....	14
4 – Información sobre el Emisor	14
5 – Descripción de la empresa.....	16
6 – Estructura organizativa.....	20
7 – Información sobre tendencias.....	21
8 – Previsiones o estimaciones de beneficios.....	21
9 – Órganos administrativo, de gestión y se supervisión	21
10 – Accionistas principales	26
11 – Información financiera relativa al Activo y el Pasivo del Emisor, posición Financiera y Pérdidas y Beneficios.	27
12 – Contratos importantes	40
13 – Infamación de Terceros, declaraciones de expertos y declaraciones de interés	40
14 – Documentos presentados	40
IV PROGRAMA DE PAGARES (Anexo V del Reglamento 809/2004 de la C.E.)	
1 – Personas responsables	41
2 – Factores de riesgo.....	41
3 – Información fundamental	41
4 – Información relativa a los valores que van a ofertarse.....	42
5 – Cláusulas y condiciones de la oferta	51
6 – Acuerdos de admisión a cotización y negociación.....	56
7 – Información adicional.....	60

I-RESUMEN

Este Resumen debe leerse como introducción al Folleto Base de Pagarés.

Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Programa en su conjunto.

El presente Resumen recoge de forma abreviada el contenido del Folleto Base de Pagarés enero 2006, que ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de diciembre de 2005. Existe un folleto informativo a disposición del público de forma gratuita en la sede social del Emisor, sita en Mondragón (Gipuzkoa) Paseo J.M. Arizmendiarieta, s/n, y en la CNMV. Se hace constar que para obtener una información amplia y pormenorizada, se debe consultar también el Documento de Registro que se incluye en el capítulo III de este folleto.

No podrá exigirse responsabilidad a ninguna persona exclusivamente por el resumen, a no ser que dicho resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del folleto.

1 - CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA

Valores Ofertados

Pagarés representados mediante anotaciones en cuenta.

Denominación de la emisión

Programa de Emisión de Pagarés de Caja Laboral Popular Enero 2006.

Emisor

Caja Laboral Popular, Coop. de Crédito, CIF: F-20022109, domicilio en Paseo José M. Arizmendiarieta, s/n, 20500 Mondragón, inscrita en el Registro del Banco de España con el número 1 de la sección CB.

Rating de la emisión

El programa de pagarés no ha sido evaluado por entidad calificadora alguna.

Importe del Programa

El importe máximo del presente programa es de 450 millones de euros. Se emitirán en función de las necesidades financieras de la entidad emisora.

Nominal de cada Pagaré

El importe nominal unitario es de 1.000 euros siendo la suscripción mínima de 18 pagarés de 1.000 euros, para suscriptores minoristas y 50 pagarés de 1.000 euros para suscriptores mayoristas.

Precio de Emisión

El importe efectivo de cada pagaré que se emita, es el que resulte de deducir al valor nominal (precio de reembolso) de cada uno, el importe de descuento que le corresponda en cada caso, variando en función del tipo de interés nominal que se aplique y del plazo de vencimiento.

Precio y Fecha de amortización

La amortización se producirá por su valor nominal a vencimiento, libre de gastos para el tenedor.

Los plazos de vencimiento de los pagarés que se emitan estarán comprendidos entre 7 días y 730 días, ambos inclusive, pudiendo ser el vencimiento en cualquier plazo siempre que se encuentre dentro de dicho período. La amortización se efectuará con agrupación por vencimientos, que se harán coincidir con los viernes de cada semana o con el día hábil inmediatamente anterior al viernes.

Opción de Amortización anticipada

No se podrá realizar amortización anticipada de los pagarés emitidos al amparo de este Programa.

Tipo de interés

Será el pactado entre Caja Laboral Popular y los tomadores de los pagarés, estableciéndose individualmente para cada pagaré o grupo de pagarés.

Rentabilidad

El rendimiento viene determinado por la diferencia entre el precio de adquisición y el percibido al vencimiento o transmisión del pagaré.

Período de suscripción

La vigencia de este programa es de un año, contado a partir de su publicación en la página Web de Caja Laboral : www.cajalaboral.com.

Procedimiento de colocación

Inversores Cualificados: se efectuará directamente a través de la Sala de Tesorería de Caja Laboral Popular, por importe igual o superior a 50.000 euros. En caso de ser aceptada la petición por el emisor, se confirmará la petición por escrito, valiendo a estos efectos el fax.

Inversores Minoristas: se efectuará directamente en las oficinas de Caja Laboral Popular, mediante el sistema de ventanilla abierta y si fuera necesario establecer algún mecanismo de emisión, la adjudicación se efectuará por orden cronológico de las órdenes recibidas en las oficinas de Caja Laboral Popular.

Además se podrá efectuar a través del servicio telemático (Internet), y en concreto a través del servicio de banca en Internet de Caja Laboral Popular, requiriéndose haber firmado previamente el contrato para el acceso al servicio y ser titular de la tarjeta correspondiente. Realizada la suscripción, se presenta una página con los datos de la operación que se podrá imprimir y tendrá validez como justificante provisional. Posteriormente se generará un justificante de la compra que será enviado al domicilio del suscriptor. La suscripción mínima será de 18.000 euros.

Cotización

Se solicitará su admisión a cotización oficial en el mercado de renta fija AIAF.

Liquidez

El emisor ha firmado un contrato de liquidez con BSCH para dotar de liquidez a la presente emisión.

La diferencia entre el precio de compra y el precio de venta cotizado en cada momento no será superior al 10% en términos de TIR, con un máximo de 50 puntos básicos en términos de TIR y nunca superior a un 1% en términos de precio.

Régimen fiscal

De conformidad con la legislación vigente, los pagarés a emitir se clasifican a efectos fiscales como activos financieros con rendimiento implícito. Las rentas derivadas de los mismos se conceptúan como rendimientos del capital mobiliario y están sometidas a los impuestos personales sobre la renta (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes) y a su sistema de retenciones a cuenta, en los términos y condiciones establecidos en sus respectivas leyes reguladoras y demás normas que les sirven de desarrollo.

Las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades generadas por estos activos financieros no están sujetas a retención siempre que estén representados en anotaciones en cuenta y sean negociados en mercado secundario oficial de valores español. Si no se cumplieran cualquiera de los requisitos anteriores, los rendimientos derivados de la transmisión o reembolso de los activos, estarán sometidos a una retención del 15%. La base de retención estará constituida en la transmisión o reembolso por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

2 – ASPECTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA

La presente emisión cuenta con la garantía del patrimonio universal del emisor.

3 - DATOS DEL EMISOR

Sector de actividad

Cooperativa de Crédito

Factores de Riesgos

Los principales riesgos que afectan al emisor y a los valores emitidos son los siguientes:

Riesgos que afectan a los valores:

- Riesgos de mercado

Los pagarés emitidos, una vez admitidos a negociación en el mercado AIAF de Renta Fija, es posible que sean negociados a tipos de interés distintos del precio de emisión inicial, al alza o a la baja, dependiendo de los tipos de interés vigentes en los mercados financieros y de las condiciones económicas generales.

- Calidad crediticia de la emisión

Los valores incluidos en el presente programa no han sido calificados por las agencias de calificación de riesgo crediticio.

- Liquidez

Los pagarés emitidos al amparo de este programa, son pagarés de nueva emisión cuya distribución podría no ser muy amplia y para los cuales no existe actualmente un mercado de negociación activo.

Aunque se solicitará la cotización de esta emisión en el mercado AIAF de Renta Fija y se ha firmado un Contrato de Liquidez con la entidad Banco Santander Central Hispano que actuará como Entidad de Liquidez del Programa, dicha liquidez sólo se hará extensiva a los pagarés hasta un importe máximo equivalente al 10% del saldo vivo nominal emitido en cada momento.

Riesgos que afectan al emisor:

- Riesgo de crédito

Es el riesgo de pérdida que se puede producir por el incumplimiento de los pagos debidos a la entidad.

Para la gestión de riesgo de crédito, Caja Laboral diferencia entre los riesgos derivados de la actividad de Tesorería y Mercado de Capitales (entidades financieras y grandes corporaciones) y los riesgos derivados de la actividad inversora tradicional con particulares y empresas.

En relación con éstos últimos, el Consejo Rector tiene delegada en la Dirección General un nivel de atribuciones de riesgo. Hay fijados distintos niveles de atribución de riesgo en la Red, en las Direcciones Regionales y en los Departamentos Centrales, en función de factores como el nivel de riesgo, el volumen de riesgo, el tipo de producto y el precio de la operación.

En cuanto al riesgo de crédito con entidades financieras y grandes corporaciones en el ámbito de Tesorería y Mercado de Capitales, la función de control está delegada en el COAP, que establece límites por contraparte y país. Para ello, se apoya en modelos internos de rating, que clasifican las contrapartes en función de su riesgo, estableciéndose los límites en función del mismo.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se refiere a las pérdidas que se pueden originar en la Cuenta de Resultados y en el Valor Patrimonial de la Entidad como consecuencia de un movimiento adverso de los tipos de interés. Para evaluar este riesgo de balance, se utiliza como herramienta básica la simulación, estimando las pérdidas que pueden originarse en el medio plazo ante diferentes escenarios de tipos de interés.

En relación con este riesgo el Consejo Rector tiene delegada en el Comité de Activos y Pasivos la función de gestión y el control de este riesgo, dentro del límite fijado por dicho Consejo. Este límite está establecido en términos de máxima pérdida admisible entre dos escenarios: el de mercado y uno desfavorable.

- Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez hace referencia a la capacidad de la entidad para generar las necesidades de financiación a medio y largo plazo para poder atender la demanda de inversión.

Es otro de los riesgos de balance cuyo control y gestión es asimismo responsabilidad del COAP. Este riesgo se observa en Caja Laboral desde una óptica de liquidez estructural, es decir, de necesidades de financiación a medio y largo plazo para poder atender la demanda de inversión.

- Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de incurrir en pérdidas en el valor de mercado de las posiciones como consecuencia de un movimiento adverso de los factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, precios de acciones y precios de commodities). Para evaluar este riesgo, Caja Laboral utiliza como técnica básica el Value at Risk (VAR), aunque también se utilizan indicadores de riesgo como los de sensibilidad y los de exposición nominal.

- Riesgo operacional

Es el riesgo de pérdida en que se puede incurrir debido a procesos internos, personal, sistemas inadecuados o factores externos.

En relación con este riesgo, y al margen de los controles ya establecidos, Caja Laboral viene elaborando un mapa de pérdidas por evento y línea de negocio.

Rating del emisor

Caja Laboral Popular mantiene en el momento de la emisión las siguientes calificaciones (opinión que predice la solvencia de una entidad, de una obligación, un valor de deuda o similar o un emisor de dichos valores en base a un sistema de calificación previamente definido) de solvencia:

Agencia de Rating	Fecha	Largo plazo	Corto plazo	Individual
Moody's	Diciembre 2004	A2	P-1	C ⁺
Fitch-Ratings	Octubre 2004	A+	F1	A/B

Estados financieros consolidados del Grupo Caja Laboral Popular

El emisor ha comenzado a publicar sus estados financieros de acuerdo a la circular 4/2004 del Banco de España a partir del cierre de junio de 2005. Hasta esa fecha los estados financieros se presentaban según la circular 4/1991 del Banco de España.

En los cuadros siguientes se presentan estados financieros elaborados según circular 4/2004.

En la información comparativa de la cuenta de resultados no se facilita información a septiembre de 2004 por no disponer de estados reelaborados según circular 4/2004 a esa fecha.

Datos según circular 4/2004 del Banco de España (datos no auditados)

(miles de euros)

BALANCE CONSOLIDADO	30.09.2005	30.06.2005	30.06.2004
CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	181.898	212.106	244.573
CARTERA DE NEGOCIACION	75.083	36.278	31.057
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.978.328	1.957.949	2.100.338
INVERSIONES CREDITICIAS	10.631.162	10.542.098	9.102.337
CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	942	927	0
DERIVADOS DE COBERTURA	230.762	207.205	56.994
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	2.186	2.523	1.828
PARTICIPACIONES	21.577	22.029	15.961
ACTIVOS POR REASEGUROS	5.060	5.969	5.068
ACTIVO MATERIAL	321.748	321.424	313.206
ACTIVO INTANGIBLE	397	471	497
ACTIVOS FISCALES	43.213	42.453	21.255
PERIODIFICACIONES	16.985	14.449	12.271
OTROS ACTIVOS	10.677	11.084	10.082
TOTAL ACTIVO	13.520.018	13.376.965	11.915.467
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	6.136	6.648	32.285
PASIVOS FINA. A VALOR RAZON. CON CAMBIOS EN PATRI. NETO	188.418		
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	11.203.119	11.366.241	10.075.278
DERIVADOS DE COBERTURA	81.093	74.566	6.814
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	487.100	426.122	438.017
PROVISIONES	13.286	16.383	30.582
PASIVOS FISCALES	109.241	90.008	63.851
PERIODIFICACIONES	32.616	29.880	33.238
OTROS PASIVOS	6.021	6.224	10.545
TOTAL PASIVO	12.127.030	12.016.072	10.690.610
INTERESES MINORITARIOS	12.896	15.166	9.897
AJUSTES POR VALORACION	68.830	57.364	32.583
FONDOS PROPIOS	1.311.262	1.288.363	1.182.377
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.392.988	1.360.893	1.224.857
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	13.520.018	13.376.965	11.915.467

(miles de euros)

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA	30.09.2005	30.06.2005	30.06.2004
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	296.533	201.396	162.703
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	125.289	81.590	64.896
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	3.862	3.294	2.248
MARGEN DE INTERMEDIACION	175.106	123.100	100.055
RDOS. ENTIDADES VALORADAS METODO PARTICIPACION	3.658	3.294	2.179
COMISIONES PERCIBIDAS	66.417	43.713	45.013
COMISIONES PAGADAS	11.334	7.066	7.001
ACTIVIDADES DE SEGUROS	9.597	4.641	4.910
RESULTADOS NETOS OPERACIONES FINANCIERAS	15.280	5.939	3.629
DIFERENCIAS DE CAMBIO	440	14	-240
MARGEN ORDINARIO	259.164	173.635	148.545
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	10.484	7.063	6.244
GASTOS DE PERSONAL	67.531	44.684	42.159
OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION	36.173	24.227	23.745
AMORTIZACION	14.115	9.250	9.434
OTROS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	5.633	3.749	9.905
MARGEN DE EXPLOTACION	146.196	98.788	69.546
PERDIDAS NETAS POR DETERIORO DE ACTIVOS	21.397	16.399	6.869
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	1.001	726	-67
OTRAS GANANCIAS	4.314	2.942	3.094
OTRAS PERDIDAS	1.252	964	1.492
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	126.860	83.641	64.346
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	15.938	10.696	9.854
DOTAC. OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	7.696	5.131	4.551
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	103.226	67.814	49.941
RESULTADO ATRIBUIDO A LA MINORIA	1.121	362	466
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	102.105	67.452	49.475

II-FACTORES DE RIESGO

1- RIESGOS DERIVADOS DEL EMISOR

Los principales factores de riesgo que pueden afectar a la capacidad del emisor de cumplir sus compromisos con los inversores son los relacionados con su actividad.

Estos riesgos típicos de la actividad financiera y su gestión en Caja Laboral se detallan a continuación:

Riesgo de crédito

Es el riesgo de pérdida que se puede producir por el incumplimiento de los pagos debidos a la entidad.

Para la gestión de riesgo de crédito, Caja Laboral diferencia entre los riesgos derivados de la actividad de Tesorería y Mercado de Capitales (entidades financieras y grandes corporaciones) y los riesgos derivados de la actividad inversora tradicional con particulares y empresas.

En relación con éstos últimos, el Consejo Rector tiene delegada en la Dirección General un nivel de atribuciones de riesgo. Hay fijados distintos niveles de atribución de riesgo en la Red, en las Direcciones Regionales y en los Departamentos Centrales, en función de factores como el nivel de riesgo, el volumen de riesgo, el tipo de producto y el precio de la operación.

Para evaluar el riesgo de crédito asociado a las distintas operaciones, Caja Laboral ha desarrollado modelos internos de rating y scoring que permiten discriminar clientes (rating) u operaciones (scoring) en función de su nivel de riesgo. El scoring es de aplicación en el segmento de particulares, mientras que el rating lo es en los segmentos de empresa. Estos modelos permiten estimar tanto la pérdida esperada como la pérdida inesperada así como la rentabilidad ajustada a riesgo de un cliente/operación, y constituyen un elemento básico en la concesión del riesgo.

Estas herramientas se utilizan, por tanto, en los procesos de decisión y para la construcción y desarrollo de bases de datos integradas que permiten la realización de cálculos de severidades, pérdidas esperadas, consumo de capital,...en el marco de los requerimientos del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea.

La Entidad tiene constituido el denominado “Comité de Basilea”, órgano de la Alta Dirección conformado por 11 personas entre las que figura el Director General. Este órgano viene analizando y aprobando los modelos de scoring y el sistema de rating, da instrucciones para la implantación en la gestión ordinaria de los diferentes modelos y controla la evolución de los parámetros básicos. Los modelos han sido elaborados por el Departamento de Control de Riesgos y la Auditoría Interna ha realizado las pruebas necesarias para validar el proceso de construcción.

Mensualmente, se informa al COAP de la evolución del riesgo con empresas y particulares.

En materia de seguimiento, la Entidad utiliza un sistema de alertas con el objetivo de anticiparse a los posibles impagos.

Por otra parte, la Dirección propone para su aprobación al Consejo Rector la relación de riesgos morosos que deben pasar a fallidos.

En cuanto al riesgo de crédito con entidades financieras y grandes corporaciones en el ámbito de Tesorería y Mercado de Capitales, la función de control está delegada en el COAP, que establece límites por contraparte y país. Para ello, se apoya en modelos internos de rating, que clasifican las contrapartes en función de su riesgo, estableciéndose los límites en función del mismo.

El procedimiento de seguimiento y control del cumplimiento de los citados límites de riesgo se realiza en tiempo real.

Mensualmente se reportan al COAP los consumos de riesgo por contraparte y los excedidos habidos en el mes. Asimismo, trimestralmente se informa al Consejo Rector sobre el nivel de cumplimiento de los límites.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se refiere a las pérdidas que se pueden originar en la Cuenta de Resultados y en el Valor Patrimonial de la Entidad como consecuencia de un movimiento adverso de los tipos de interés. Para evaluar este riesgo de balance, se utiliza como herramienta básica la simulación, estimando las pérdidas que pueden originarse en el medio plazo ante diferentes escenarios de tipos de interés.

En relación con este riesgo el Consejo Rector tiene delegada en el Comité de Activos y Pasivos la función de gestión y el control de este riesgo, dentro del límite fijado por dicho Consejo. Este límite está establecido en términos de máxima pérdida admisible entre dos escenarios: el de mercado y uno desfavorable.

El COAP analiza de manera sistemática la exposición al riesgo de interés, y, mediante una gestión activa, trata de anticiparse con sus decisiones a la negativa incidencia que puedan tener sobre la Cuenta de Resultados en el medio plazo evoluciones no deseadas de los tipos de interés de mercado. Sus decisiones se soportan en la medición de los resultados de la Caja a largo plazo ante diferentes escenarios de tipos de interés, realizados mediante simulaciones que tratan las posiciones estructurales de balance y fuera de balance.

Trimestralmente, la Dirección informa al Consejo Rector sobre la exposición al riesgo de interés y el cumplimiento del límite, y sobre las decisiones que se han adoptado en el COAP en ese periodo.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez hace referencia a la capacidad de la entidad para generar las necesidades de financiación a medio y largo plazo para poder atender la demanda de inversión.

Es otro de los riesgos de balance cuyo control y gestión es asimismo responsabilidad del COAP. Este riesgo se observa en Caja Laboral desde una óptica de liquidez estructural, es decir, de necesidades de financiación a medio y largo plazo para poder atender la demanda de inversión. Con esta perspectiva, se establecen objetivos de liquidez dentro de un plan de tesorería a medio plazo, realizándose un seguimiento sistemático del nivel de cumplimiento de dichos objetivos. Además, este plan de tesorería se actualiza sistemáticamente, permitiendo al COAP disponer de información permanentemente actualizada sobre la previsible evolución de la liquidez estructural en el horizonte de medio plazo. Así, el COAP se anticipa a las futuras necesidades de recursos invertibles y establece los mecanismos de financiación óptimos teniendo en cuenta plazos y costes.

Entre las actuaciones orientadas a la generación de recursos líquidos que permitan diversificar las fuentes de financiación, destacan las realizadas en los mercados mayoristas, que permiten obtener importantes inyecciones de liquidez a medio plazo y en un periodo de tiempo relativamente corto, sin condicionar la actividad tradicional de la red de oficinas. En este sentido, Caja Laboral dispone de un programa de Euronotas, de financiación de Shuldscheins, de un Programa de Pagarés, de varias emisiones de Cédulas Hipotecarias y de financiación mediante titulización de Participaciones Hipotecarias.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de incurrir en pérdidas en el valor de mercado de las posiciones como consecuencia de un movimiento adverso de los factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, precios de acciones y precios de commodities). Para evaluar este riesgo, Caja Laboral utiliza como técnica básica el Value at Risk (VAR), aunque también se utilizan indicadores de riesgo como los de sensibilidad y los de exposición nominal.

Este riesgo es gestionado por el Departamento de Tesorería, dentro de los límites de riesgo aprobados por el Consejo Rector. Estos límites están fijados en términos de VAR, y su control y seguimiento se realizan diariamente, preservándose el principio de segregación de funciones, y se informa mensualmente de dicho control al COAP.

Riesgo operacional

Es el riesgo de pérdida en que se puede incurrir debido a procesos internos, personal, sistemas inadecuados o factores externos.

En relación con este riesgo, y al margen de los controles ya establecidos, Caja Laboral viene elaborando un mapa de pérdidas por evento y línea de negocio.

2- RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

Algunos riesgos relacionados con los pagarés que se emitan bajo este programa son los siguientes:

Riesgos de mercado

Los pagarés emitidos, una vez admitidos a negociación en el mercado AIAF de Renta Fija, es posible que sean negociados a tipos de interés distintos del precio de emisión inicial, al alza o a la baja, dependiendo de los tipos de interés vigentes en los mercados financieros y de las condiciones económicas generales.

Calidad crediticia de la emisión

Los valores incluidos en el presente programa no han sido calificados por las agencias de calificación de riesgo crediticio.

Liquidez

Los pagarés emitidos al amparo de este programa, son pagarés de nueva emisión cuya distribución podría no ser muy amplia y para los cuales no existe actualmente un mercado de negociación activo.

Aunque se solicitará la cotización de esta emisión en el mercado AIAF de Renta Fija y se ha firmado un Contrato de Liquidez con la entidad Banco Santander Central Hispano que actuará como Entidad de Liquidez del Programa, dicha liquidez sólo se hará extensiva a los pagarés hasta un importe máximo equivalente al 10% del saldo vivo nominal emitido en cada momento.

<p style="text-align: center;">III-DOCUMENTO DE REGISTRO (Anexo XI del Reglamento 809/2004 de la C.E.)</p>

1 - PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Personas responsables de la información que figura en el Documento de Registro.

D. Iñaki Gorroño Areitio-Aurtena, DNI número 72241493-B, en nombre y representación de Caja Laboral Popular, Coop. de Crédito con domicilio en Paseo J.M. Arizmendiarieta, s/n de Mondragón, código postal 20500 y NIF F20022109, actuando en calidad de Director del Área de Inversiones, asume la responsabilidad del contenido del presente Documento de Registro.

1.2 Declaración de Responsabilidad.

D. Iñaki Gorroño Areitio-Aurtena, en la representación que aquí ostenta, declara que tras comprometerse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en el presente Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2 – AUDITORES DE CUENTAS

2.1 Nombre y dirección de los auditores de cuentas.

Los Estados Financieros de CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CDTO. y del Grupo Consolidado CAJA LABORAL POPULAR de los ejercicios 2003 y 2004 han sido auditados por PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L., con domicilio en Pº de Colón, 2-1ª Dcha. 20002 San Sebastián, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0242, no existiendo salvedad alguna en los correspondientes informes.

2.2 Renuncia, cese o redesignación de los auditores de cuentas.

PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L., no ha renunciado ni ha sido apartado de sus funciones como auditor de cuentas durante el período cubierto por la información financiera histórica.

3 – FACTORES DE RIESGO

3.1 Revelación de los factores de riesgo.

Los principales factores de riesgo que pueden afectar a la capacidad del emisor de cumplir sus compromisos se describen en el apartado II Factores de Riesgo de este folleto.

4 – INFORMACION SOBRE EL EMISOR

4.1 Historial y evolución del emisor.

4.1.1 Nombre legal y comercial del emisor.

Nombre legal del emisor: Caja Laboral Popular, Coop. de Crédito.

Nombre comercial del emisor: Caja Laboral – Euskadiko Kutxa

4.1.2 Lugar de registro del emisor y número de registro.

Datos de inscripción:

- Registro Mercantil de Guipúzcoa, en el libro 3 de Cooperativas, folio 149, hoja nº 56, inscripción 1ª.
- Registro de Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al folio 172, asiento 3, número 28.
- Registro del Banco de España con el número 1 de la sección CB.

4.1.3 Fecha de constitución y período de actividad.

Caja Laboral Popular, Coop. de Crédito está constituida como una cooperativa de crédito, cuyos primeros estatutos sociales fueron aprobados en 16 de julio de 1959.

En el artículo 3 de los referidos Estatutos Sociales se establece la duración de la Cooperativa por tiempo indefinido.

4.1.4 Domicilio y personalidad jurídica del emisor.

- Domicilio social: Paseo J.M. Arizmendiarieta, s/n
20500 Mondragón (Gipuzkoa)
España.
- País de constitución: España.
- Teléfono: 943.719.500

En cuanto a su personalidad jurídica, Caja Laboral Popular es una Cooperativa de Crédito y le resultan de aplicación, además de las normas reguladoras de las Entidades de Crédito, las siguientes:

- La Ley de Cooperativas de crédito 13/1989, de 26 de mayo.
- El Reglamento de desarrollo de la Ley de Cooperativas de Crédito (Real Decreto 84/1993, de 22 de enero).
- La Ley de Cooperativas 27/1999, de 16 de julio.

4.1.5 Acontecimientos recientes.

No existe ningún acontecimiento reciente relativo a Caja Laboral Popular que sea importante para evaluar su solvencia.

A continuación se presenta información de la evolución de los Recursos Propios y ratio de solvencia calculados según la circular 5/93 del Banco de España, así como el ratio de solvencia "Bis".

	Datos en miles de euros		
	30/06/2005	31/12/2004	31/12/2003
Recursos Propios computables	1.240.863	1.128.200	1.049.105
Recursos Propios			
Básicos	1.164.497	1.131.716	1.052.348
Recursos Propios de 2ª Categoría	81.431	1.125	1.155
Deducciones de Recursos Propios	5.065	4.641	4.398
Requerimientos de recursos propios mínimos	734.839	659.084	578.442
Excedente (recursos computables menos requerimientos)	506.024	469.116	470.663
Ratio de "solvencia" (según circular 5/93 B.E.)	13,71%	13,90%	14,76%
Ratio "Bis"	15,05%	15,42%	16,44%

5 – DESCRIPCION DE LA EMPRESA

5.1 Actividades Principales.

Según se indica en los estatutos sociales, el objeto social de la Entidad es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. Su actividad no estará limitada a ámbito geográfico alguno.

La actividad se corresponde con el código de C.N.A.E. 65123 que comprende las Cooperativas de Crédito rurales y no rurales.

5.1.1 Principales actividades.

Caja Laboral Popular realiza como actividades principales las propias de las entidades de crédito. En concreto, toda clase de operaciones activas, pasiva y de servicios, incluidas las que sirven para la promoción y mejor cumplimiento de sus fines cooperativos, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios.

La actividad se centra principalmente en las Economías Domésticas, que representaban al 31.12.2004 el 69% de la inversión crediticia total y de los que un 90% son préstamos hipotecarios con destino vivienda. Así mismo suponen el 87,52% de los recursos intermediados.

En cuanto a la actividad relacionada con Empresas, destaca la financiación a Cooperativas asociadas y a las Pymes.

Como reflejo de esta actividad, en el cuadro siguiente se detallan los datos más significativos de los últimos ejercicios.

-Miles de euros-

	2004	2003
Volumen de negocio		
Depósitos de clientes (1)	9.685.712	8.009.672
Recursos Intermediados (2)	10.042.017	9.244.299
Inversión Crediticia (3)	8.682.358	7.465.387
Cartera de Valores (3)	1.380.957	1.197.862
Servicios		
Oficinas	342	336
Cajeros automáticos	463	452
Tarjetas	773.941	734.000

(1) Incluye los saldos de los Pagarés emitidos bajo este programa.

(2) Incluye productos de Fuera de Balance.

(3) Inversiones brutas, sin restar los Fondos de Insolvencias constituidos.

A continuación se presenta un detalle de los productos y servicios ofrecidos por Caja Laboral Popular agrupados en Productos de Pasivo, Productos de Activo y Servicios.

Productos de Pasivo:

En este grupo se incluyen tanto los productos clásicos de ahorro como otros más sofisticados como pueden ser los depósitos con rentabilidad garantizada referenciada a índices o cestas de valores o productos específicos para operar a través de "CLNet". También productos de Fuera de Balance como pueden ser los fondos de inversión.

- Cuentas Corrientes (Ordinarias, en Divisa, Cuenta Joven, etc.)
- Ahorro Vista (Ordinario, Superlibretas, Bienestar, Super Net, etc.)
- Ahorro Plazo (IPF, Ahorro Creciente, Ahorro Bolsa Garantizado, Ahorro Referenciado, Plazo Net, etc.)
- Intermediación Financiera (CTAs. de Letras y Deuda, etc.)
- Fondos de Inversión (FIAMM, FIM, FIM MIXTO, FIMF)
- Ahorro Seguro (Patrimonio Seguro, Plazo Seguro, etc)
- Ahorro Pensión (Plan de Previsión, Plan de Pensión, etc.)

Productos de Activo:

Los productos de este apartado están relacionados con la actividad de financiación y abarcan tanto la financiación a economías domésticas como a empresas. La clasificación que se presenta se basa en el destino de la operación.

- Adquisición de Vivienda : Préstamos Hipotecarios a Tipo Fijo, a Tipo Variable, a Tipo Mixto, Hipoteca Desahogo, Préstamos sujetos a Convenio con las Administraciones Públicas (Gobierno Vasco, Governó de Navarra, Ministerio de Fomento)

- Préstamos al Consumo: Préstamos Personales a Tipo Fijo, a Tipo Variable, Crédito Desahogo, Crédito Ilusión, Préstamos al Segmento Joven (consumo, estudios, etc.). Préstamos a colectivos.
- Financiación de Fondo de Maniobra: Anticipo de Crédito, Cuenta de Crédito, Descuento Comercial, Factoring, etc.
- Financiación de Inversiones: Préstamos a Medio y Largo Plazo, Operaciones de Leasing, Préstamos sujetos a Convenio con las Administraciones Públicas (ICO, Gobierno Vasco, Diputaciones Forales, Gobierno de Navarra), etc.
- Financiación de Comercio Exterior: Financiación de Importaciones y Exportaciones, Préstamos Financieros en Divisas.

Servicios:

Dentro de la amplia gama de servicios ofertados, desde las transferencias hasta las tarjetas de crédito o la banca por internet, cabe destacar los siguientes grupos:

- Medios de Pago: Tarjeta Visa-Electrón, Visa Clásica, Visa Oro, Visa Gold, etc.
- Seguros: Generales, de Accidentes, de Vida, etc.
- Valores: Suscripción, Compra-Venta, Depositaria, etc.
- Canales complementarios: Cajeros automáticos, Banca telefónica, Banca por Internet.
- Otros Servicios: Cajas de alquiler, Domiciliaciones, Transferencias, etc.

5.1.2 Nuevos productos o actividades significativas.

Durante el ejercicio 2005 se han incorporado al catálogo de productos, entre otros, los siguientes productos:

- **Ahorro Incremento a 3 y 5 años:** son Depósitos a plazo con interés creciente cada año y prima final de mantenimiento.
- **Factoring:** consiste en la prestación de servicios administrativo-financieros, respecto de la facturación a corto plazo de los clientes.
- **Tarjeta Visa Gold:** se trata de una Tarjeta de crédito que permite financiar las compras realizadas con la misma, puesto que ofrece una única modalidad de pago que es el pago aplazado.

5.1.3 Mercados principales.

El mercado más importante de Caja Laboral Popular se sitúa en la Comunidad Autónoma del País Vasco y Navarra, aunque cuenta también con oficinas radicadas en Asturias, Barcelona, Cantabria, Castilla-León, La Rioja, Madrid y Zaragoza.

La distribución por provincias de la red de sucursales al 31.12.2004 se presenta en el siguiente cuadro.

PROVINCIA	Nº Oficinas
Alava / Araba	35
Barcelona	1
Bizkaia	86
Burgos	11
Cantabria	4
Gipuzkoa	78
La Rioja	11
León	8
Madrid	1
Navarra/ Nafarroa	46
Palencia	3
Salamanca	8
Valladolid	20
Zamora	2
Zaragoza	28
TOTAL	342

Posicionamiento relativo dentro del Sector

La posición de Caja Laboral respecto de otras entidades competidoras, tanto de su ámbito tradicional como del conjunto de las Cooperativas de Crédito, se refleja en el siguiente cuadro:

Datos consolidados al 31.12.2004

-en miles de euros-

	CLP	KUTXA	BBK	Media de Cajas Vasco-Navarras	Unión Nacional Coop. Crédito
TOTAL ACTIVO	11.466.892	11.860.426	16.459.854	10.772.775	63.654.604
INV. CREDITICIA NETA	8.510.739	8.918.737	11.139.795	7.554.998	48.847.144
RECURSOS AJENOS (1)	9.680.620	9.662.365	13.514.742	8.953.749	53.254.665
FONDOS PROPIOS (2)	1.058.186	1.506.919	1.816.853	1.121.625	5.114.840
BENEFICIO DESP. IMPTOS	121.850	160.331	235.999	133.505	500.265
OFICINAS	342	224	333	230	4.607
EMPLEADOS	1.792	2.168	2.242	1.618	17.634

(1) Débitos a clientes + Débitos representados por valores negociables + Pasivos subordinados

(2) Capital + Reservas + Intereses Minoritarios + F. Riesgos generales + Reservas en sociedades consolidadas – Pérdidas en sociedades consolidadas

6 – ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

6.1 Descripción del Grupo y posicionamiento del emisor en el mismo.

Caja Laboral Popular es la entidad dominante del grupo Caja Laboral.

La definición de Grupo de acuerdo con la circular 4/91, de Banco de España, incluye todas las Sociedades dependientes en cuyo capital social la participación directa y/o indirecta sea igual o superior al 20% (3% si cotiza en Bolsa), y cuya actividad esté directamente relacionada con la de la Entidad y constituyan, junto con ésta, una unidad de decisión. Estas sociedades dependientes se integran por el método de la integracional global.

Adicionalmente, las inversiones en el capital de Sociedades dependientes no consolidables por no estar su actividad directamente relacionada con la de la Entidad y de otras empresas en las que se posee una participación igual o superior al 20% (3% si cotiza en Bolsa) se valoran por el criterio de puesta en equivalencia.

En las cuentas anuales de 2004 las sociedades y criterios de consolidación utilizados han sido:

Integración global:

- Caja Laboral Gestión, SGIIC, S.A.
- Caja Laboral Finance Limited.

Puesta en equivalencia:

- Seguros Lagun-Aro Vida, S.A.
- Seguros Lagun-Aro, S.A.
- International Capital Research, S.A.
- F.G Management Ireland Limited.
- MCC Innovación S.P.E, S.A.

A continuación se presenta un cuadro de las sociedades incluidas en la consolidación con los correspondientes % de participación.



6.2 Dependencia del emisor de otras entidades del Grupo.

Caja Laboral Popular no depende de otras entidades del Grupo.

7 – INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

7.1 Cambios importantes en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados.

Desde el cierre de 2004 no ha habido ningún cambio importante que pueda condicionar las perspectivas de Caja Laboral Popular.

7.2 Tendencias, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que puedan razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor.

No se conoce ninguna tendencia, incertidumbre, demanda, compromiso o hecho que pudiera razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas de Caja Laboral Popular.

8 – PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

Caja Laboral Popular ha optado por no incluir una previsión o estimación de beneficios.

9 – ORGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTION Y DE SUPERVISION

9.1 Composición de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión.

Los órganos y personas que ostentan la administración, dirección y supervisión del emisor son el Consejo Rector, el Director General y el Consejo de Dirección.

El Consejo Rector es el órgano de gobierno, gestión y representación de la sociedad, con sujeción a la ley, a los Estatutos Sociales y a la política general fijada por la Asamblea General, ejerciendo cuantas facultades no estén reservadas por la Ley, o los Estatutos Sociales a otros órganos sociales.

El Director General es nombrado por el Consejo Rector, está asistido por el Consejo de Dirección, ejerciendo las facultades que le ha conferido el Consejo Rector y que hacen referencia a la gestión empresarial, comprendiendo tanto el giro y tráfico normal de la Cooperativa como la adopción de decisiones y establecimiento de las medidas necesarias para la ejecución de políticas inversoras, financieras, de personal y de marketing, entre otras facultades.

El Consejo de Dirección está constituido por altos directivos de la Cooperativa y se define como órgano de coordinación de las funciones del equipo directivo y de asesoramiento del Consejo Rector y tiene como principal función la de prever, planificar y promover el desarrollo empresarial así como el perfeccionamiento de su gestión comercial. Su composición actual es la que se detalla a continuación:

Miembros del Consejo Rector.

	<u>FECHA NOMBRAMIENTO</u>
Presidente	
JUAN MARIA OTAEGUI MURUA	04.04.2005
Vicepresidente	
JOSE IGNACIO GARATE AIZPURU	30.06.2005
Secretario	
VALENTÍN TOLEDO GONZÁLEZ	14.03.2003
Vocales	
ROMAN AGUIRRE BEITIA	11.03.2005
CARMELO IGNACIO BILBAO ALONSO	11.03.2005
MARÍA BELEN CORTABARRIA ACHA	11.03.2005
JUAN CARLOS IRIARTE ARSUAGA	27.05.2005
JOSÉ MIGUEL JAUREGUI DIAZ	11.03.2005
JUAN MUNIATEGUI MAIZTEGUI	14.03.2003
IÑIGO UCÍN AZKUE	14.03.2003
ADRIÁN ZELAIA ULIBARRI	14.03.2003
FELIPE URIBEECHEVARRIA ECHEVARRIA	27.05.2005

El domicilio profesional de los miembros del Consejo Rector es el mismo que el de la sede social de la Entidad, sita en Paseo J.M. Arizmendiarieta, s/n de Mondragón (Gipuzkoa).

Comité de Auditoria

En relación con las obligaciones derivadas de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y concretamente en relación con el Comité de Auditoria, el Consejo Rector, en su sesión de 30.4.2003, tomó el acuerdo de constituir en su seno dicho Comité de Auditoria.

La composición actual de este comité es:

Presidente

MARÍA BELEN CORTABARRIA ACHA

Vocales

JOSE IGNACIO GARATE AIZPURU

VALENTÍN TOLEDO GONZÁLEZ

Directores y demás personas que componen el Consejo de Dirección y asumen la gestión de la Entidad al nivel más elevado.

Dirección

Director General

JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE

Director Área Comercial Red de Expansión

PELLO GUEREÑO MARZOL

Director Área Comercial Red Tradicional

JULIO GALLASTEGUI ZUBIZARRETA

Director Área de Inversiones

IÑAKI GORROÑO AREITIO-AURTENA

Director Área Desarrollo de Negocio

JUAN MANUEL SINDE OYARZABAL

Director Área Control

JOSE ANTONIO UNANUE ETXEBERRIA

Director Área Recursos

JUAN CARLOS VAZQUEZ EGUSKIZA

Director Área Tecnología y Sistemas de Información

CARLOS UGARTE MAIZTEGUI

Directores Regionales

Director Regional de Alava

JOSU ARRAIZA MTZ. DE LAGRAN

Director Regional de Bizkaia

JON EMALDI ABASOLO

Director Regional de Gipuzkoa

LUIS MIGUEL AIZPURUA ESNAL

Director Regional de Navarra

ALFONSO GARCÍA LIBERAL

Director Regional de Castilla-León

JUAN RAMÓN MELGOSA ESPINOSA

Director Regional de La Rioja-Aragón

IÑAKI URTASUN DE MIGUEL

El domicilio profesional de los miembros del Consejo de Dirección es el mismo que el de la sede social de la Entidad, sita en Paseo J.M. Arizmendiarieta, s/n de Mondragón (Gipuzkoa).

Principales actividades que las personas citadas ejercen fuera de la Sociedad

De los miembros del Consejo Rector y directivos relacionados, realizan actividades en otras sociedades las siguientes personas:

JUAN MARIA OTAEGUI MURUA

Presidente Consejo de Administración MCC Sustrai, S.A.
Vocal Consejo Administración Seguros Lagun-Aro, S.A.
Consejero MCC Inversiones SPE, S.Coop.
Presidente de la Comisión Permanente del Congreso
Vicepresidente del Consejo General de MCC, Sociedad Civil
Miembro de la Fundación MCC
Vocal Consejo Grupo Parquesol M-M, S.L.
Vocal Consejo Unión Nacional de Cooperativas de Crédito

JOSÉ IGNACIO GARATE AIZPURU

Consejero Fundación MCC
Consejero MCC Inversiones S.P.E. S. Coop.
Miembro del Consejo General de Corporación MCC, Sociedad Civil
Vicepresidente de MCC Sustrai, S.A.
Consejero de MCC Internacional, S.A.
Consejero de MCC Desarrollo SPE, S.A.
Consejero de Promoauto, S.A.
Consejero de MCC Navarra SPE, S.A.
Vicepresidente de AscCorp, S.A.
Presidente de la Promotora del Polo de Innovación GARAIA, S.A.
Consejero de MCC Innovación, S.P.E., S.A.
Consejero de Gestión Capital Riesgo del País Vasco, S.A.
Consejero Aportaciones Financieras Eroski, S.A.

ROMAN AGUIRRE BEITIA

Vocal Consejo Ikerlan, S.Coop.
Vocal Consejo Ategui, S.Coop.

CARMELO IGNACIO BILBAO ALONSO

Director-Gerente ULMA CyE, S.Coop.

MARÍA BELEN CORTABARRIA ACHA

Vocal Consejo Ikerlan, S.Coop.
Directora General de Fagor Electrodomésticos, S.Coop.

JUAN MUNIATEGUI MAIZTEGUI

Gerente Dikar, S.Coop.
Gerente Wingroup, S.Coop

IÑIGO UCÍN AZKUE

Director Gerente Danobat, S.Coop.
Presidente de Danobat-Soraluce, Sistemas, S.C.

ADRIÁN ZELAIA ULIBARRI

Secretario Consejo Administración de MCC Internacional, S.A.
Secretario Consejo Rector de MCC Inversiones, S.P.E., S.Coop.
Presidente Consejo Rector de MCC, S.Coop.
Secretario de Consejo General y Comisión Permanente de MCC, Sociedad Civil

JUAN JOSE ARRIETA SUDUPE

Consejero de UZEI
Presidente de LUZARO
Consejero Fondo de Garantía Depósitos Coop. De Crédito

JULIO GALLASTEGUI ZUBIZARRETA

Vocal Caja Laboral Gestión SGIIC, S.A.
Presidente de Seguros Lagun Aro, S.A.
Presidente de Seguros Lagun Aro Vida, S.A.
Presidente de Bazkideak, S.C.
Presidente de Fundación Gaztempesa
Representante de Seg. Lagun Aro Vida en su cargo de Administ. mancomunado de Seg. Lagun Aro 2003 AIE
Vocal Consejo Administración de MCC-Promoción S.P.E., S.Coop.
Representante de Caja Laboral en su cargo de Consejero de VISESA
Representante de Caja Laboral en su cargo de Consejero de ALOKABIDE
Representante de Caja Laboral en su cargo de Consejero de ORUBIDE

JUAN MANUEL SINDE OYARZABAL

Vocal de Seguros Lagun Aro, S.A.
Vocal de Seguros Lagun Aro Vida, S.A.

JOSE ANTONIO UNANUE ETXEBERRIA

Presidente Caja Laboral Gestión SGIIC, S.A.
Vocal Caja Laboral Finance, Ltd.

JON EMALDI ABASOLO

Secretario Caja Laboral Gestión SGIIC, S.A.

9.2 Conflictos de intereses de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión.

Según la información de que dispone la Entidad, ninguna de las personas mencionadas en el apartado 9.1. anterior tiene conflicto de interés alguno entre sus deberes con la Entidad y sus intereses privados de cualquier otro tipo ni han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Entidad.

Los riesgos crediticios y de firma asumidos a 31 de diciembre de 2004 con los miembros del Consejo Rector totalizan 939 miles de euros, devengan intereses anuales comprendidos entre el 1,99% y el 3,43% y tienen vencimientos comprendidos entre marzo de 2005 y junio de 2028.

10 – ACCIONISTAS PRINCIPALES

10.1 Declaración del emisor sobre si es directa o indirectamente propiedad de un tercero.

Según la información disponible, la Entidad no es directa o indirectamente propiedad o está bajo control de personas físicas o jurídicas.

Dado que la emisora es una cooperativa de crédito y según lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos Sociales la distribución de los votos en la Asamblea General es de manera que cada socio tiene derecho a un voto.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Reglamento de Régimen Interno de la Cooperativa la admisión de los socios singulares de las cooperativas asociadas se ajustaran a las siguientes proporciones de participación del conjunto de los socios en la Asamblea General:

- a. El conjunto de los socios de trabajo y asociados representarán el 43% del total de votos de la Asamblea General.
- b. Los restantes socios ostentarán el 57% del total de votos, en función del número de socios respectivo.

10.2 Descripción de acuerdos, cuya aplicación pueda dar lugar a un cambio en el control del emisor.

Según la información de que dispone la Entidad, no existe ningún acuerdo cuya aplicación pueda dar lugar a un cambio en el control de la misma.

11- INFORMACION FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICION FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.

11.1 Información financiera histórica.

**Balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2004 y 2003.
(según circular 4/1991 del Banco de España)**

(datos en miles de euros)

ACTIVO	2004	2003	% Variac.
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	133.148	218.492	-39,06%
Caja	80.327	66.704	20,42%
Banco de España	52.821	151.788	-65,20%
Otros Bancos Centrales	0	0	-
DEUDAS DEL ESTADO	367.725	368.244	-0,14%
ENTIDADES DE CREDITO	1.035.602	688.454	50,42%
A la vista	8.983	8.159	10,10%
Otros Créditos	1.026.619	680.295	50,91%
CREDITOS SOBRE CLIENTES	8.510.739	7.311.651	16,40%
OBLIGACIONES Y OTROS VALORES RENTA FIJA	732.668	572.804	27,91%
De emisión pública	21.910	4.884	348,61%
Otros emisores	710.758	567.920	25,15%
ACCIONES Y OTROS TITULOS RENTA VARIABLE	247.268	225.150	9,82%
PARTICIPACIONES	5.538	3.366	64,53%
En entidades de crédito	0	0	-
Otras participaciones	5.538	3.366	64,53%
PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO	36.312	32.579	11,46%
En entidades de crédito	0	0	-
Otras	36.312	32.579	11,46%
ACTIVOS INMATERIALES	576	434	32,72%
Gastos de constitución y primer establecimiento	0	0	-
Otros gastos amortizables	576	434	32,72%
FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION	0	0	-
ACTIVOS MATERIALES	204.751	203.781	0,48%
Terrenos y edificios de uso propio	122.488	120.208	1,90%
Otros inmuebles	22.288	22.600	-1,38%
Mobiliario, instalaciones y otros	59.975	60.973	-1,64%
CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO	0	0	-
ACCIONES PROPIAS	5	0	-
OTROS ACTIVOS	76.489	91.429	-16,34%
CUENTAS DE PERIODIFICACION	115.924	77.195	50,17%
PERDIDAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS	147	106	38,68%
Por integración global y proporcional	0	0	-
Por puesta en equivalencia	147	106	38,68%
Por diferencias de conversión	0	0	-
PERDIDAS CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO	0	0	-
TOTAL ACTIVO	11.466.892	9.793.685	17,08%

(datos en miles de euros)

PASIVO	2004	2003	% Variac.
ENTIDADES DE CREDITO	325.809	458.032	-28,87%
A la vista	9.832	9.187	7,02%
Otros Débitos	315.977	448.845	-29,60%
DEBITOS A CLIENTES	9.117.988	7.555.479	20,68%
Depósitos de Ahorro	8.603.895	6.909.764	24,52%
- A la vista	4.177.050	3.837.172	8,86%
- A plazo	4.426.845	3.072.592	44,08%
Otros Débitos	514.093	645.715	-20,38%
- A la vista	0	0	-
- A plazo	514.093	645.715	-20,38%
DEBITOS REPRESENTADOS POR VALOR. NEGOC.	562.632	451.135	24,71%
Bonos y obligaciones en circulación	300.000	300.000	0,00%
Pagarés y otros valores	262.632	151.135	73,77%
OTROS PASIVOS	126.949	117.367	8,16%
CUENTAS DE PERIODIFICACION	121.625	91.732	32,59%
PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS	31.706	23.795	33,25%
Fondos de pensiones	0	0	-
Provisión para impuestos	0	0	-
Otras Provisiones	31.706	23.795	33,25%
FONDOS PARA RIESGOS GENERALES	0	0	-
DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACION	0	0	-
BENEFICIOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	121.850	105.702	15,28%
Del grupo	121.850	105.702	15,28%
De minoritarios	0	0	-
PASIVOS SUBORDINADOS	0	0	-
INTERESES MINORITARIOS	0	0	-
CAPITAL SUSCRITO	327.648	302.638	8,26%
PRIMAS DE EMISION	0	0	-
RESERVAS	724.119	682.559	6,09%
RESERVAS DE REVALORIZACION	0	0	-
RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS	6.566	5.246	25,16%
Por integración global y proporcional	1.417	1.378	2,83%
Por puesta en equivalencia	5.149	3.868	33,12%
Por diferencias de conversión	0	0	-
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	-
TOTAL PASIVO	11.466.892	9.793.685	17,08%

CUENTAS DE ORDEN	2004	2003	% Variac.
PASIVOS CONTINGENTES	404.967	391.260	3,50%
Redescuentos, endosos y aceptaciones	0	0	-
Activos afectos a diversas obligaciones	0	0	-
Fianzas, avales y cauciones	353.917	309.000	14,54%
Otros pasivos contingentes	51.050	82.260	-37,94%
COMPROMISOS	1.176.579	937.222	25,54%
Cesiones temporales con pacto de recompra	0	0	-
Disponibles por terceros	1.043.891	810.013	28,87%
Otros compromisos	132.688	127.209	4,31%
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.581.546	1.328.482	19,05%

Cuenta de Resultados consolidada correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2004 y 2003 (según circular 4/1991 del Banco de España)

(datos en miles de euros)

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA	2004	2003	% Variac.
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	340.337	355.569	-4,28%
De los que: cartera de renta fija	27.837	39.295	-29,16%
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	139.839	141.892	-1,45%
RENDIMIENTOS DE LA CARTERA DE RENTA VARIABLE	6.429	4.893	31,39%
De acciones y otros títulos de renta variable	3.072	2.498	22,98%
De participaciones	45	75	-40,00%
De participaciones en el grupo	3.312	2.320	42,76%
MARGEN DE INTERMEDIACION	206.927	218.570	-5,33%
COMISIONES PERCIBIDAS	94.060	84.113	11,83%
COMISIONES PAGADAS	12.313	12.302	0,09%
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS	12.802	9.015	42,01%
MARGEN ORDINARIO	301.476	299.396	0,69%
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACION	6.076	5.553	9,42%
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION	132.563	124.785	6,23%
De personal	86.609	82.573	4,89%
de los que: - Sueldos y salarios	83.846	79.946	4,88%
- Cargas sociales	1.674	1.714	-2,33%
de las que: Pensiones	0	0	-
Otros gastos administrativos	45.954	42.212	8,86%
AMORTIZAC. Y SANEAMEN. DE ACTIVOS MATERIALES O INMATERIALES	18.667	18.152	2,84%
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACION	6.177	7.308	-15,48%
MARGEN DE EXPLOTACION	150.145	154.704	-2,95%
RTDOS. NETOS GENERADOS POR SOCIEDA. PUESTAS EN EQUIVALENCIA	4.641	2.234	107,74%
Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia	7.955	4.633	71,70%
Participación en pérdidas de sociedades puestas en equivalencia	2	79	-97,47%
Correcciones de valor por cobro de dividendos	3.312	2.320	42,76%
AMORTIZACION FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION	0	0	-
BENEFICIOS POR OPERACIONES GRUPO	0	0	-
QUEBRANTOS POR OPERACIONES GRUPO	0	0	-
AMORTIZACION Y PROVISIONES PARA INSOLVENCIAS (NETO)	18.161	40.953	-55,65%
SANEAMIENTOS DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS (NETO)	344	0	-
DOTACION AL FONDO PARA RIESGOS BANCARIOS GENERALES	0	0	-
BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	5.978	6.065	-1,43%
QUEBRANTOS EXTRAORDINARIOS	3.280	3.161	3,76%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	138.979	118.889	16,90%
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	17.129	13.187	29,89%
OTROS IMPUESTOS	0	0	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	121.850	105.702	15,28%
RESULTADO ATRIBUIDO A LA MINORÍA	0	0	-
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	121.850	105.702	15,28%

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado (no auditado)

(datos en miles de euros)

	2004	2003
RESULTADOS CONSOLIDADO DE EJERCICIO	121.850	105.702
AJUSTES AL RESULTADO (NETOS)	<u>39.905</u>	<u>57.627</u>
Amortización y saneamiento de activos materiales e inmateriales	18.667	18.152
Dotac. netas a fondos de depreciación de activos y otros fondos especiales	26.699	43.443
Resultados de operaciones puestas en equivalencia	-4.641	-2.234
Ganancias/Pérdidas por venta de inmovilizado (neto)	-820	-1.669
Efecto integración Aroleasing		-65
RESULTADO AJUSTADO	161.755	163.329
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	<u>-1.401.261</u>	<u>-561.920</u>
Depósitos de entidades de crédito	-479.371	305.359
Inversiones crediticias	-1.216.971	-1.096.522
Renta Fija	-158.638	298.484
Renta variable	-23.297	-42.092
Acreeedores	462.509	18.591
Otros activos/otros pasivos	14.507	-45.740
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>-19.484</u>	<u>-15.598</u>
Inversiones	-25.397	-23.177
Desinversiones	5.913	7.579
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	<u>1.173.646</u>	<u>461.319</u>
Cédulas hipotecarias	1.100.000	300.000
Débitos representados por valores negociables	111.497	196.750
Aportaciones al capital y Fondo de Reserva Obligatorio	4.861	5.455
Distribución resultados ejercicio anterior (Ints.Capital, FSI, FEP)	-42.712	-40.886
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO	-85.344	47.130
Caja y depósitos en banco centrales al inicio del ejercicio	218.492	171.362
Caja y depósitos en banco centrales al final del ejercicio	133.148	218.492

Este estado de Flujos de Efectivo se ha elaborado siguiendo los criterios de la circular 4/2004 del Banco de España.

Políticas contables utilizadas y notas explicativas.

Las cuentas anuales consolidadas de Caja Laboral Popular se presentan siguiendo los modelos establecidos por la circular 4/1991, de 14 de junio, y modificaciones posteriores del Banco de España. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros individuales de la Entidad y de cada una de las sociedades dependientes objeto de consolidación, e incluyen determinadas reclasificaciones para homogeneizar los criterios contables y de presentación seguidos por las sociedades financieras dependientes consolidadas con los de la Entidad.

Los principios de contabilidad aplicados y notas explicativas se recogen y quedan suficientemente explicados en la Memoria de Cuentas Anuales, y pueden consultarse en el Informe Anual 2004 disponible en la Web de Caja Laboral : www.cajalaboral.com, así como en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

11.2 Estados financieros.

Los estados financieros de los ejercicios 2003 y 2004, individuales y consolidados, obran en poder de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y del Banco de España.

11.3 Auditoria de la información financiera histórica anual.

La información financiera histórica de las cuentas anuales consolidadas de Caja Laboral Popular en relación con los balances de situación al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y cuentas de resultados consolidadas de dichos ejercicios 2004 y 2003, han sido auditadas, según se indica en el apartado 2.1, por PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L. con opinión favorable.

11.4 Edad de la información financiera más reciente.

La información financiera auditada más reciente es la correspondiente al 31 de diciembre de 2004, por lo que no excede en más de 18 meses a la fecha de registro del presente Folleto Base de Pagarés.

11.5 Información intermedia y demás información financiera.

11.5.1 Información financiera semestral desde los últimos estados financieros auditados.

En los cuadros siguientes se presentan estados financieros elaborados según circular 4/2004.

En la información comparativa de la cuenta de resultados no se facilita información a septiembre de 2004 por no disponer de estados reelaborados según circular 4/2004 a esa fecha.

Balances de situación consolidados al 30 de junio de 2005 y 2004.
(según circular 4/2004) NO AUDITADO

Datos en miles de euros

ACTIVO	30/06/2005	30/06/2004	% Variac.
CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	212.106	244.573	-13,27%
CARTERA DE NEGOCIACION	36.278	31.057	16,81%
Depósitos en entidades de crédito	0	0	-
Operac.del mercado monetario a traves de entid. de contrapartida	0	0	-
Credito a la clientela	0	0	-
Valores representativos de deuda	0	0	-
Otros instrumentos de capital	15.186	0	-
Derivados de negociación	21.092	31.057	-32,09%
<i>Pro Memoria:</i> Prestados o en Garantía			-
OTROS ACTIVOS FINAN.A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN P/G.	0	0	-
Depósitos en entidades de crédito	0	0	-
Operac.del mercado monetario a traves de entid. de contrapartida	0	0	-
Credito a la clientela	0	0	-
Valores representativos de deuda	0	0	-
Otros instrumentos de capital	0	0	-
<i>Pro Memoria:</i> Prestados o en garantía			-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.957.949	2.100.338	-6,78%
Valores representativos de deuda	1.660.629	1.570.637	5,73%
Otros instrumentos de capital	297.320	529.701	-43,87%
<i>Pro Memoria:</i> Prestados o en garantía			-
INVERSIONES CREDITICIAS	10.542.098	9.102.337	15,82%
Depósitos en entidades de crédito	929.783	976.750	-4,81%
Operac.del mercado monetario a traves de entid. de contrapartida	0	0	-
Credito a la clientela	9.543.542	7.987.269	19,48%
Valores representativos de deuda	0	0	-
Otros activos financieros	68.773	138.318	-50,28%
<i>Pro Memoria:</i> Prestados o en garantía			-
CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	927	0	-
<i>Pro Memoria:</i> Prestados o en garantía			-
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	-
DERIVADOS DE COBERTURA	207.205	56.994	263,56%
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	2.523	1.828	38,02%
Depósitos en entidades de crédito	0	0	-
Credito a la clientela	0	0	-
Valores representativos de deuda	0	0	-
Otros instrumentos de capital	0	0	-
Activo material	2.523	1.828	38,02%
Resto de Activos	0	0	-
PARTICIPACIONES	22.029	15.961	38,02%
Entidades Asociadas	6.900	3.742	84,39%
Entidades Multigrupo	15.129	12.219	23,82%
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	-
ACTIVOS POR REASEGUROS	5.969	5.068	17,78%
ACTIVO MATERIAL	321.424	313.206	2,62%
De uso propio	285.140	288.441	-1,14%
Inversiones inmobiliarias	19.004	11.028	72,32%
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	16.167	12.594	28,37%
Afecto a la obra social	1.113	1.143	-2,62%
<i>Pro Memoria:</i> Adquirido en arrendamiento financiero			-
ACTIVO INTANGIBLE	471	497	-5,23%
Fondo de comercio	0	0	-
Otro activo intangible	471	497	-5,23%
ACTIVOS FISCALES	42.453	21.255	99,73%
Corrientes	4.818	5.794	-16,85%
Otros	37.635	15.461	143,42%
PERIODIFICACIONES	14.449	12.271	17,75%
OTROS ACTIVOS	11.084	10.082	9,94%
Existencias	799	961	-16,86%
Resto	10.285	9.121	12,76%
TOTAL ACTIVO	13.376.965	11.915.467	12,27%

Datos en miles de euros

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	30/06/2005	30/06/2004	% Variac.
CARTERA DE NEGOCIACION	6.648	32.285	-79,41%
Depósitos de entidades de crédito	0	0	-
Operac.del mercado monetario a traves de entid. de contrapartida	0	0	-
Depósitos de la clientela	0	0	-
Débitos representados por valores Negociables	0	0	-
Derivados de negociación	6.648	32.285	-79,41%
Posiciones cortas de valores	0	0	-
OTROS PASIVOS FINAN.A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN P/G.	0	0	-
Depósitos de entidades de crédito	0	0	-
Depósitos de la clientela	0	0	-
Débitos representados por valores Negociables	0	0	-
PASIVOS FINAN.A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRI.NETO	0	0	-
Depósitos de entidades de crédito	0	0	-
Depósitos de la clientela	0	0	-
Débitos representados por valores Negociables	0	0	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	11.366.241	10.075.278	12,81%
Depósitos de bancos centrales	0	0	-
Depósitos de entidades de crédito	439.536	397.284	10,64%
Operac.del mercado monetario a traves de entid. de contrapartida	0	0	-
Depósitos de la clientela	10.175.872	8.730.549	16,55%
Débitos representados por valores Negociables	583.446	531.049	9,87%
Pasivos subordinados	0	0	-
Otros pasivos financieros	167.387	416.396	-59,80%
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO COBERTURAS	0	0	-
DERIVADOS DE COBERTURA	74.566	6.814	994,31%
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0	0	-
Depósitos de bancos centrales	0	0	-
Depósitos de entidades de crédito	0	0	-
Depósitos de la clientela	0	0	-
Débitos representados por valores Negociables	0	0	-
Resto de pasivos	0	0	-
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	426.122	438.017	-2,72%
PROVISIONES	16.383	30.582	-46,43%
Fondos para pensiones y similares	0	0	-
Provisiones para impuestos	1.603	687	133,33%
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	7.953	7.485	6,25%
Otras provisiones	6.827	22.410	-69,54%
PASIVOS FISCALES	90.008	63.851	40,97%
Corrientes	9.592	9.070	-
Otros	80.416	54.781	46,80%
PERIODIFICACIONES	29.880	33.238	-10,10%
OTROS PASIVOS	6.224	10.545	-40,98%
Fondo Obra social	1.113	1.143	-2,62%
Resto	5.111	9.402	-45,64%
CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	-
TOTAL PASIVO	12.016.072	10.690.610	12,40%
INTERESES MINORITARIOS	15.166	9.897	53,24%
AJUSTES POR VALORACION	57.364	32.583	76,05%
Activos financieros disponibles para la venta	57.364	32.583	76,05%
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0	0	-
Coberturas de los flujos de efectivo	0	0	-
Coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero	0	0	-
Diferencias de cambio	0	0	-
Activos no corrientes en venta	0	0	-
FONDOS PROPIOS	1.288.363	1.182.377	8,96%
Capital o fondo de dotación	353.374	326.038	8,38%
- Emitido	353.374	326.038	8,38%
- Pendiente de desembolso	0	0	-
Prima de Emisión	0	0	-
Reservas	881.033	819.282	7,54%
- Reservas (pérdidas) de ejercicios anteriores	872.926	814.031	7,23%
- Remanente	0	0	-
- Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	8.107	5.251	54,39%
Otros instrumentos de Capital	0	0	-
- De instrumentos financieros compuestos	0	0	-
- Resto	0	0	-
Menos: Valores propios(-)	-335	-295	13,56%
Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorro)	0	0	-
Resultado atribuido al grupo	67.452	49.475	36,34%
Menos: Dividendos y retribuciones	-13.161	-12.123	8,56%
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.360.893	1.224.857	11,11%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	13.376.965	11.915.467	12,27%

**Balance de situación consolidado al 30 de Septiembre de 2005.
(según circular 4/2004) NO AUDITADO**

Datos en miles de euros

ACTIVO	30/09/2005
CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	181.898
CARTERA DE NEGOCIACION	75.083
Depósitos en entidades de crédito	0
Operac.del mercado monetario a traves de entid. de contrapartida	0
Credito a la clientela	0
Valores representativos de deuda	0
Otros instrumentos de capital	50.985
Derivados de negociación	24.098
<i>Pro Memoria:</i> Prestados o en Garantía	
OTROS ACTIVOS FINAN.A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN P/G.	0
Depósitos en entidades de crédito	0
Operac.del mercado monetario a traves de entid. de contrapartida	0
Credito a la clientela	0
Valores representativos de deuda	0
Otros instrumentos de capital	0
<i>Pro Memoria:</i> Prestados o en garantía	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.978.328
Valores representativos de deuda	1.643.986
Otros instrumentos de capital	334.342
<i>Pro Memoria:</i> Prestados o en garantía	
INVERSIONES CREDITICIAS	10.631.162
Depósitos en entidades de crédito	627.099
Operac.del mercado monetario a traves de entid. de contrapartida	0
Credito a la clientela	9.947.101
Valores representativos de deuda	0
Otros activos financieros	56.962
<i>Pro Memoria:</i> Prestados o en garantía	
CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	942
<i>Pro Memoria:</i> Prestados o en garantía	942
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0
DERIVADOS DE COBERTURA	230.762
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	2.186
Depósitos en entidades de crédito	0
Credito a la clientela	0
Valores representativos de deuda	0
Otros instrumentos de capital	0
Activo material	2.186
Resto de Activos	0
PARTICIPACIONES	21.577
Entidades Asociadas	6.444
Entidades Multigrupo	15.133
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0
ACTIVOS POR REASEGUROS	5.060
ACTIVO MATERIAL	321.748
De uso propio	285.874
Inversiones inmobiliarias	19.040
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	15.814
Afecto a la obra social	1.020
<i>Pro Memoria:</i> Adquirido en arrendamiento financiero	
ACTIVO INTANGIBLE	397
Fondo de comercio	0
Otro activo intangible	397
ACTIVOS FISCALES	43.213
Corrientes	4.949
Otros	38.264
PERIODIFICACIONES	16.985
OTROS ACTIVOS	10.677
Existencias	839
Resto	9.838
TOTAL ACTIVO	13.520.018

Datos en miles de euros

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	30/09/2005
CARTERA DE NEGOCIACION	6.136
Depósitos de entidades de crédito	0
Operac.del mercado monetario a traves de entid. de contrapartida	0
Depósitos de la clientela	0
Débitos representados por valores Negociables	0
Derivados de negociación	6.136
Posiciones cortas de valores	0
OTROS PASIVOS FINAN.A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN P/G.	0
Depósitos de entidades de crédito	0
Depósitos de la clientela	0
Débitos representados por valores Negociables	0
PASIVOS FINAN.A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRI.NETO	188.418
Depósitos de entidades de crédito	0
Depósitos de la clientela	188.418
Débitos representados por valores Negociables	0
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	11.203.119
Depósitos de bancos centrales	0
Depósitos de entidades de crédito	414.701
Operac.del mercado monetario a traves de entid. de contrapartida	0
Depósitos de la clientela	10.094.912
Débitos representados por valores Negociables	546.752
Pasivos subordinados	0
Otros pasivos financieros	146.754
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO COBERTURAS	0
DERIVADOS DE COBERTURA	81.093
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	0
Depósitos de bancos centrales	0
Depósitos de entidades de crédito	0
Depósitos de la clientela	0
Débitos representados por valores Negociables	0
Resto de pasivos	0
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	487.100
PROVISIONES	13.286
Fondos para pensiones y similares	0
Provisiones para impuestos	1.603
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	8.270
Otras provisiones	3.413
PASIVOS FISCALES	109.241
Corrientes	14.146
Otros	95.095
PERIODIFICACIONES	32.616
OTROS PASIVOS	6.021
Fondo Obra social	1.105
Resto	4.916
CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0
TOTAL PASIVO	12.127.030
INTERESES MINORITARIOS	12.896
AJUSTES POR VALORACION	68.830
Activos financieros disponibles para la venta	68.830
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0
Coberturas de los flujos de efectivo	0
Coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero	0
Diferencias de cambio	0
Activos no corrientes en venta	0
FONDOS PROPIOS	1.311.262
Capital o fondo de dotación	353.004
- Emitido	353.004
- Pendiente de desembolso	0
Prima de Emisión	0
Reservas	869.320
- Reservas (pérdidas) de ejercicios anteriores	862.571
- Remanente	0
- Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	6.749
Otros instrumentos de Capital	0
- De instrumentos financieros compuestos	0
- Resto	0
Menos: Valores propios(-)	-5
Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorro)	0
Resultado atribuido al grupo	102.105
Menos: Dividendos y retribuciones	-13.162
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.392.988
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	13.520.018

Cuentas de Resultados consolidadas correspondientes al primer semestre de 2005 y 2004. (según circular 4/2004) NO AUDITADO

Datos en miles de euros

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA	30/06/2005	30/06/2004	% Variac.
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	201.396	162.703	23,78%
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	81.590	64.89	25,72%
Remuneraciones de capital con naturaleza de pasivo financiero	0	0	-
Otros	81.590	64.896	25,72%
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	3.294	2.248	46,53%
MARGEN DE INTERMEDIACION	123.100	100.055	23,03%
RDOS ENTID. VALORADAS METODO PARTICIPACION	3.294	2.179	51,17%
Entidades Asociadas	541	74	631,08%
Entidades Multigrupo	2.753	2.105	30,78%
COMISIONES PERCIBIDAS	43.713	45.013	-2,89%
COMISIONES PAGADAS	7.066	7.001	0,93%
ACTIVIDADES DE SEGUROS	4.641	4.910	-5,48%
Primas de seguros y reaseguros cobradas	19.903	33.660	-40,87%
Primas de reaseguros pagadas	0	4.247	-100,00%
Prestaciones pagadas y otros gastos relacionados	24.076	38.064	-36,75%
Ingresos por reaseguros	0	3.310	-100,00%
Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros	0	0	-
Ingresos financieros	27.033	25.528	5,90%
Gastos financieros	18.219	15.277	19,26%
RESULTADOS NETOS DE OPERACIONES FINANCIERAS(NETO)	5.939	3.629	63,65%
Cartera de negociación	480	-496	-196,77%
Otros instrumentos a valor razonable	409	0	-
Activos disponibles para la venta	5.459	4.218	29,42%
Inversiones crediticias	0	0	-
Otros	-409	-93	339,78%
DIFERENCIAS DE CAMBIO	14	-240	-105,83%
MARGEN ORDINARIO	173.635	148.545	16,89%
VENTAS E INGRESOS POR PRESTAC. DE SERVIC. NO FINANCIEROS	0	0	-
COSTE DE VENTAS	0	0	-
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACION	7.063	6.244	13,12%
GASTOS DE PERSONAL	44.684	42.159	5,99%
OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION	24.227	23.745	2,03%
AMORTIZACION	9.250	9.434	-1,95%
Activo material	9.111	9.325	-2,29%
Activo intangible	139	109	27,52%
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACION	3.749	9.905	-62,15%
MARGEN DE EXPLOTACION	98.788	69.546	42,05%
PERDIDAS NETAS POR DETERIORO DE ACTIVOS	16.399	6.869	138,74%
Activos financieros disponibles para la venta	379	169	124,26%
Inversiones crediticias	15.964	6.524	144,70%
Cartera de inversión a vencimiento	0	0	-
Activos no corrientes en venta	0	25	-100,00%
Participaciones	0	0	-
Activo material	56	151	-62,91%
Fondo de comercio	0	0	-
Otro activo intangible	0	0	-
Resto de activos	0	0	-
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	726	-67	-1183,58%
INGRESOS FINANCIEROS DE ACTIVIDADES NO FINANCIERAS	0	0	-
GASTOS FINANCIEROS DE ACTIVIDADES NO FINANCIERAS	0	0	-
OTRAS GANANCIAS	2.942	3.094	-4,91%
Ganancias por venta de activo material	781	747	4,55%
Ganancias por venta de participaciones	0	0	-
Otros conceptos	2.161	2.347	-7,93%
OTRAS PERDIDAS	964	1.492	-35,39%
Perdidas por venta de activo material	2	37	-94,59%
Perdidas por venta de participaciones	0	0	-
Otros conceptos	962	1.455	-33,88%
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	83.641	64.346	29,99%
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	10.696	9.854	8,54%
DOTACION OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	5.131	4.551	12,74%
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	67.814	49.941	35,79%
RESULTADOS DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	0	0	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	67.814	49.941	35,79%
RESULTADO ATRIBUIDO A LA MINORIA	362	466	-22,32%
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	67.452	49.475	36,34%

Cuenta de Resultados consolidada correspondiente al 30 de Septiembre de 2005. (según circular 4/2004) NO AUDITADO

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA	30/09/2005
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	296.533
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	125.289
Remuneraciones de capital con naturaleza de pasivo financiero	0
Otros	125.289
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	3.862
MARGEN DE INTERMEDIACION	175.106
RDOS ENTID. VALORADAS METODO PARTICIPACION	3.658
Entidades Asociadas	413
Entidades Multigrupo	3.245
COMISIONES PERCIBIDAS	66.417
COMISIONES PAGADAS	11.334
ACTIVIDADES DE SEGUROS	9.597
Primas de seguros y reaseguros cobradas	33.794
Primas de reaseguros pagadas	5.047
Prestaciones pagadas y otros gastos relacionados	39.483
Ingresos por reaseguros	3.614
Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros	0
Ingresos financieros	43.034
Gastos financieros	26.315
RESULTADOS NETOS DE OPERACIONES FINANCIERAS(NETO)	15.280
Cartera de negociación	7.616
Otros instrumentos a valor razonable	2.380
Activos disponibles para la venta	7.664
Inversiones crediticias	0
Otros	-2.380
DIFERENCIAS DE CAMBIO	440
MARGEN ORDINARIO	259.164
VENTAS E INGRESOS POR PRESTAC. DE SERVIC. NO FINANCIEROS	0
COSTE DE VENTAS	0
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACION	10.484
GASTOS DE PERSONAL	67.531
OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION	36.173
AMORTIZACION	14.115
Activo material	13.902
Activo intangible	213
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACION	5.633
MARGEN DE EXPLOTACION	146.196
PERDIDAS NETAS POR DETERIORO DE ACTIVOS	21.397
Activos financieros disponibles para la venta	474
Inversiones crediticias	20.838
Cartera de inversión a vencimiento	0
Activos no corrientes en venta	0
Participaciones	0
Activo material	85
Fondo de comercio	0
Otro activo intangible	0
Resto de activos	0
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	1.001
INGRESOS FINANCIEROS DE ACTIVIDADES NO FINANCIERAS	0
GASTOS FINANCIEROS DE ACTIVIDADES NO FINANCIERAS	0
OTRAS GANANCIAS	4.314
Ganancias por venta de activo material	1.333
Ganancias por venta de participaciones	0
Otros conceptos	2.981
OTRAS PERDIDAS	1.252
Perdidas por venta de activo material	2
Perdidas por venta de participaciones	0
Otros conceptos	1.250
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	126.860
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	15.938
DOTACION OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	7.696
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	103.226
RESULTADOS DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	0
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	103.226
RESULTADO ATRIBUIDO A LA MINORIA	1.121
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	102.105

Resumen de los principales impactos en el Patrimonio y Resultados del Grupo, derivados de la implantación de la nueva normativa contable (circular 4/2004 de B.E.).

Como consecuencia de la adaptación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF), el Banco de España en su circular 4/2004 ha introducido nuevos criterios de registro contable así como para la elaboración de los estados financieros.

A continuación se detallan las principales novedades introducidas y los impactos de la aplicación de la nueva circular 4/2004 en los estados financieros del ejercicio 2004 del grupo Caja Laboral Popular.

- Comisiones Financieras: Pasan a periodificarse a lo largo de la vida de la operación, frente al criterio anterior en que se registraban como ingreso en el momento de su cobro.
- Cobertura de riesgo de crédito: Se establece una provisión genérica de insolvencias para cubrir la pérdida inherente de las operaciones y el ajuste al ciclo económico. Esta nueva provisión genérica sustituye a las anteriores provisiones genérica y estadística. Para las dotaciones por morosidad se endurecen los criterios en relación con el importe a considerar como dudoso, clasificando como tal la totalidad de la deuda y no las cuotas impagadas como exigía la anterior normativa.
- Cartera de valores: La principal variación es la valoración a valor razonable con registro de las variaciones (plusvalías y minusvalías) en Patrimonio Neto de la cartera clasificada como “Disponible para la venta” que sustituye básicamente a la anterior “Cartera de Inversión Ordinaria” cuya valoración sólo reflejaba las minusvalías contra pérdidas y ganancias.
- Inmovilizado Adjudicado: Desaparece la obligatoriedad de efectuar saneamientos por calendario, manteniéndose la de efectuarlos ante deterioros de valor.
- Revaloración de Inmuebles: Se permite la posibilidad de actualizar, en primera aplicación, los valores de los inmuebles a precio de mercado.
- Derivados: Se reflejan también en balance a valor de mercado, cuando en la anterior normativa únicamente se reflejaban en cuentas de orden.
- Perímetro de consolidación: desaparece la exclusión de consolidación por actividad que afectaba principalmente a la actividad de seguros. En concreto en el grupo Caja Laboral Popular la compañía Seguros Lagun-Aro Vida que se consolidaba, debido a su actividad, por puesta en equivalencia ha pasado a consolidarse por el método de integración global.
- Dotación obligatoria a FEP y similares: las dotaciones obligatorias (legales, estatutarias) a obras sociales y similares pasan de considerarse distribución de excedente neto a tener tratamiento de gasto del ejercicio.

El impacto de las nuevas normas contables sobre el patrimonio neto del grupo a 31 de diciembre de 2004 es el que sigue:

Datos en millones de euros

PATRIMONIO NETO (s/circular 4/91)	1.156
AJUSTES (aplicación circular 4/2004)	
Plusvalías de la cartera disponibles para la venta	46
Dotaciones deterioro activos	20
Comisiones financieras	-10
Comisiones tarjetas	-1
Revalorización inmovilizado	79
Valoración derivados	2
Perímetro consolidación	11
Resultado atribuido al grupo	-26
TOTAL IMPACTO SOBRE PATRIMONIO NETO	121
PATRIMONIO NETO (s/circular 4/04)	1.277

El impacto de las nuevas normas contables en el resultado atribuido al grupo a 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

Datos en millones de euros

RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO (s/circular 4/91)	122
AJUSTES (aplicación circular 4/2004)	
Dotaciones deterioro activos	2
Comisiones financieras	-2
Revalorización inmovilizado	-1
Operaciones financieras	-4
Dotación obligatoria FSI (Fondo Social Intercooperativo)	-13
Venta inmovilizado adjudicado	1
Dotación obligatoria FEP (Fondo Educación y Promoción)	-9
TOTAL IMPACTO EN RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	-26
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO (s/circular 4/04)	96

11.6 Procedimientos judiciales y de arbitraje.

La entidad emisora declara que no tiene ni ha tenido en los últimos 12 meses ningún procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje que pudiera tener efecto significativo en la entidad emisora y/o en la posición o rentabilidad financiera de su grupo.

11.7 Cambio significativo en la posición financiera del emisor.

No se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial del grupo Caja Laboral Popular desde el cierre del ejercicio 2004, última información financiera auditada pública.

12 – CONTRATOS IMPORTANTES

Caja Laboral Popular no tiene formalizados contratos importantes al margen de su actividad corriente que puedan dar lugar para cualquier miembro del grupo a una obligación o un derecho que afecten significativamente a la capacidad del emisor de cumplir su compromiso con los tenedores de valores con respecto a los valores emitidos.

13 – INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERES

En este Folleto Base de Pagarés no se incluyen informaciones de terceros, ni declaraciones de expertos ni declaraciones de interés.

14 – DOCUMENTOS PRESENTADOS

Durante el período de validez de este Folleto Base de Pagarés, pueden consultarse tanto en el domicilio del emisor como en la Comisión Nacional del Mercado de Valores los siguientes documentos:

- Estatutos Sociales vigentes y escritura de constitución.
- Cuentas Anuales 2003 y 2004 individuales y consolidadas, auditadas.

La información financiera histórica puede consultarse en el Informe Anual 2004 disponible en la Web de Caja Laboral : www.cajalaboral.com.

<p style="text-align: center;">IV-PROGRAMA DE PAGARES (Anexo V del Reglamento 809/2004 de la C.E.)</p>

1 - PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Personas responsables de la información que figura en el Programa de Pagares.

D. Iñaki Gorroño Areitio-Aurtena, DNI número 72241493-B, en nombre y representación de Caja Laboral Popular, Coop. de Crédito con domicilio en Paseo J.M. Arizmendiarieta, s/n de Mondragón, código postal 20500 y NIF F20022109, actuando en calidad de Director del Área de Inversiones, asume la responsabilidad del contenido del presente Documento de Registro.

1.2 Declaración de Responsabilidad.

D. Iñaki Gorroño Areitio-Aurtena, en la representación que aquí ostenta, declara que tras comprometerse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en el presente Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2 – FACTORES DE RIESGO

2.1 Revelación de los factores de riesgo.

Los principales factores de riesgo que pueden afectar a los valores emitidos se describen en el apartado II Factores de Riesgo de este folleto.

3 – INFORMACION FUNDAMENTAL

3.1 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta.

No existe ninguna persona con conflicto de intereses por parte del Emisor ni por parte de la Entidad de Liquidez (Banco Santander Central Hispano, S.A.)

3.2 Motivos de la oferta y destino de los ingresos.

El destino del importe neto del programa de emisión es el reforzamiento de la estructura financiera de la Entidad, mediante la captación de recursos a corto plazo.

Al negociarse cada Pagaré o grupo de Pagarés de forma individualizada teniendo en cada caso distintos tipo de interés y plazos de descuento, no es posible estimar el coste efectivo resultante para la Entidad Emisora. Dicho coste efectivo estará en función de los tipos efectivos de las operaciones y de los gastos de emisión previstos según se detalla a continuación.

El coste efectivo para el emisor se calculará en función de la siguiente fórmula:

$$r = \left(\frac{N}{E-G} \right)^{365/n} - 1$$

donde:

r = Tasa de rendimiento anual equivalente en tanto por uno

N= Nominal del pagaré.

E = Importe efectivo del pagaré.

G = Gastos de emisión del pagare.

n = Número de días de vida del mismo.

Los gastos estimados de la emisión, calculados sobre el importe máximo del programa ascienden a 70.633 euros, con lo que el importe neto máximo de los ingresos, descontados los gastos, sería de 449.929.367 euros.

Detalle de gastos:

	Euros
• CNMV: Registro 0,14‰ s/Límite del Programa	39.033,00
• CNMV: Supervisión admisión en AIAF	4.500,00
• AIAF: Estudio documentación y registro 0,05‰ s/Límite Programa	22.500,00
• AIAF: Admisión a cotización	4.500,00
• IBERCLEAR: Inscripción del Programa	<u>100,00</u>
• TOTAL	70.633,00

4 – INFORMACION RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE

4.1 Descripción del tipo y la clase de los valores.

Los valores que se van a emitir al amparo de este programa corresponden al Séptimo Programa de Emisión de Pagarés de Caja Laboral Popular.

Los pagarés que se emiten son títulos de renta fija emitidos al descuento, con rendimiento implícito y reembolsables a su vencimiento.

A cada emisión le será asignado un código ISIN, que coincidirá en aquellos valores que tengan la misma fecha de vencimiento.

4.2 Legislación de los valores.

Los valores se emiten de conformidad con la legislación española que resulte aplicable al Emisor o a los mismos.

En su condición de valores negociables, quedan sujetos al régimen jurídico previsto para los mismos en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Los pagarés estarán representados mediante anotaciones en cuenta, realizándose su transmisión por transferencia contable, de tal forma que la Ley Cambiaria y del Cheque no les resulta de aplicación.

El presente Programa de Pagarés se ha elaborado siguiendo los modelos previstos en el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos.

4.3 Representación de los valores.

Los pagarés estarán representados mediante anotaciones en cuenta. El registro contable de la emisión corre a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), con domicilio en Madrid, calle Pedro Texeira, nº8.

4.4 Divisa de la emisión de los valores.

Los pagares objeto del presente Programa estarán expresados en Euros.

4.5 Orden de prelación.

Los pagarés emitidos al amparo del presente Programa no tendrán garantías reales ni de terceros. El principal y los intereses estarán garantizados por el patrimonio universal de Caja Laboral Popular.

Los inversores se sitúan a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales del Emisor por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tenga Caja Laboral Popular, conforme a la catalogación y orden de prelación de créditos establecida por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y la normativa que la desarrolla.

4.6 Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos.

Conforme a la legislación vigente, los valores detallados en el presente Programa carecerán, para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre Caja Laboral Popular.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los pagarés serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimiento y precios de amortización con que se emitan, y que se recogen en los epígrafes 4.7 y 4.8 siguientes.

4.7 Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos.

El tipo de interés nominal será pactado entre el emisor y el suscriptor de cada pagaré.

La fórmula para calcular el tipo de interés nominal, conocidos el importe efectivo desembolsado y el número de días de vida del pagaré, es la siguiente para plazos iguales o inferiores a un año:

$$i = \left(\frac{N}{E} - 1 \right) * \frac{365}{n}$$

siendo:

N= Nominal del pagaré.

E = Importe efectivo del pagaré.

n = Número de días de vida del mismo.

Para plazos superiores a 365 días se aplicará la siguiente fórmula de cálculo de tipo de interés nominal:

$$i = \left(\frac{N}{E} \right)^{365/n} - 1$$

siendo:

i = Tipo de interés nominal expresado en tanto por uno.

N= Valor nominal del pagaré.

E = Importe efectivo del pagaré.

n = Número de días de vida del mismo.

El nominal de todos y cada uno de estos valores es de 1.000 Euros, y tendrán un vencimiento comprendido entre 7 y 730 días (24 meses).

Al tratarse de valores emitidos al descuento, el valor efectivo se determinará en el momento de la emisión de cada uno de los pagarés, en función del tipo de interés pactado. La fórmula para calcular el importe efectivo, en el caso de los inversores finales, conocidos el valor nominal y el tipo de interés de la operación, es la siguiente:

Para plazos iguales o inferiores a 365 días:

$$E = \frac{N}{1 + \frac{ni}{365}}$$

Para plazos superiores a 365 días:

$$E = \frac{N}{(1+i)^{n/365}}$$

siendo:

N = Nominal del pagaré.

n = Número de días de vida del mismo.

i = Tipo de interés nominal de la operación expresado en tanto por uno.

E= Valor efectivo

En el cuadro de la página siguiente, se incluye un ejemplo sobre precios efectivos y rentabilidades.

VALOR EFECTIVO DE UN PAGARÉ DE 1.000 EUROS DE VALOR NOMINAL

TIPO NOMINAL	PARA 30 DÍAS		PARA 90 DÍAS		PARA 180 DÍAS		PARA 270 DÍAS		PARA 365 DÍAS		PARA 730 DÍAS	
	SUSCRIPTOR	TIR/TAE	SUSCRIPTOR	TIR/TAE	SUSCRIPTOR	TIR/TAE	SUSCRIPTOR	TIR/TAE	SUSCRIPTOR	TIR/TAE	SUSCRIPTOR	TIR/TAE
1,25%	998,97	1,26%	996,93	1,26%	993,87	1,25%	990,84	1,25%	987,65	1,25%	975,46	1,25%
1,35%	998,89	1,36%	996,68	1,36%	993,39	1,35%	990,11	1,35%	986,68	1,35%	973,54	1,35%
1,45%	998,81	1,46%	996,44	1,46%	992,90	1,46%	989,39	1,45%	985,71	1,45%	971,62	1,45%
1,55%	998,73	1,56%	996,19	1,56%	992,41	1,56%	988,66	1,55%	984,74	1,55%	969,71	1,55%
1,65%	998,65	1,66%	995,95	1,66%	991,93	1,66%	987,94	1,65%	983,77	1,65%	967,80	1,65%
1,75%	998,56	1,76%	995,70	1,76%	991,44	1,76%	987,22	1,75%	982,80	1,75%	965,90	1,75%
1,85%	998,48	1,87%	995,46	1,86%	990,96	1,86%	986,50	1,85%	981,84	1,85%	964,00	1,85%
1,95%	998,40	1,97%	995,21	1,96%	990,48	1,96%	985,78	1,95%	980,87	1,95%	962,11	1,95%
2,05%	998,32	2,07%	994,97	2,07%	989,99	2,06%	985,06	2,06%	979,91	2,05%	960,23	2,05%
2,15%	998,24	2,17%	994,73	2,17%	989,51	2,16%	984,34	2,16%	978,95	2,15%	958,35	2,15%
2,25%	998,15	2,27%	994,48	2,27%	989,03	2,26%	983,63	2,26%	978,00	2,25%	956,47	2,25%
2,35%	998,07	2,38%	994,24	2,37%	988,54	2,36%	982,91	2,36%	977,04	2,35%	954,61	2,35%
2,45%	997,99	2,48%	994,00	2,47%	988,06	2,47%	982,20	2,46%	976,09	2,45%	952,74	2,45%
2,55%	997,91	2,58%	993,75	2,57%	987,58	2,57%	981,49	2,56%	975,13	2,55%	950,89	2,55%
2,65%	997,83	2,68%	993,51	2,68%	987,10	2,67%	980,77	2,66%	974,18	2,65%	949,03	2,65%
2,75%	997,74	2,78%	993,26	2,78%	986,62	2,77%	980,06	2,76%	973,24	2,75%	947,19	2,75%
2,85%	997,66	2,89%	993,02	2,88%	986,14	2,87%	979,35	2,86%	972,29	2,85%	945,35	2,85%
2,95%	997,58	2,99%	992,78	2,98%	985,66	2,97%	978,64	2,96%	971,35	2,95%	943,51	2,95%
3,05%	997,50	3,09%	992,54	3,09%	985,18	3,07%	977,94	3,06%	970,40	3,05%	941,68	3,05%
3,15%	997,42	3,20%	992,29	3,19%	984,70	3,18%	977,23	3,16%	969,46	3,15%	939,86	3,15%
3,25%	997,34	3,30%	992,05	3,29%	984,23	3,28%	976,52	3,26%	968,52	3,25%	938,04	3,25%
3,35%	997,25	3,40%	991,81	3,39%	983,75	3,38%	975,82	3,36%	967,59	3,35%	936,22	3,35%
3,45%	997,17	3,51%	991,56	3,50%	983,27	3,48%	975,11	3,47%	966,65	3,45%	934,41	3,45%
3,55%	997,09	3,61%	991,32	3,60%	982,79	3,58%	974,41	3,57%	965,72	3,55%	932,61	3,55%
3,65%	997,01	3,71%	991,08	3,70%	982,32	3,68%	973,71	3,67%	964,79	3,65%	930,81	3,65%
3,75%	996,93	3,82%	990,84	3,80%	981,84	3,79%	973,01	3,77%	963,86	3,75%	929,02	3,75%
3,85%	996,85	3,92%	990,60	3,91%	981,37	3,89%	972,31	3,87%	962,93	3,85%	927,23	3,85%
3,95%	996,76	4,02%	990,35	4,01%	980,89	3,99%	971,61	3,97%	962,00	3,95%	925,45	3,95%
4,05%	996,68	4,13%	990,11	4,11%	980,42	4,09%	970,91	4,07%	961,08	4,05%	923,67	4,05%
4,15%	996,60	4,23%	989,87	4,22%	979,94	4,19%	970,22	4,17%	960,15	4,15%	921,89	4,15%
4,25%	996,52	4,33%	989,63	4,32%	979,47	4,30%	969,52	4,27%	959,23	4,25%	920,13	4,25%
4,35%	996,44	4,44%	989,39	4,42%	979,00	4,40%	968,83	4,37%	958,31	4,35%	918,36	4,35%

4.7.1 Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal.

Los pagarés se reembolsarán en su fecha de vencimiento por su valor nominal. Tienen rendimiento implícito por lo que no habrá pago de cupones de forma periódica y el rendimiento vendrá dado por la diferencia entre el precio de suscripción y el de amortización. El servicio financiero del Programa será atendido por el Emisor.

La acción para exigir el reembolso del principal prescribe a los quince años desde la fecha de vencimiento.

4.7.2 Descripción del subyacente e información histórica del mismo.

No aplicable.

4.7.3 Descripción de cualquier episodio de distorsión de mercado del subyacente.

No aplicable.

4.7.4 Normas de ajuste del subyacente.

No aplicable.

4.7.5 Agente de cálculo.

No aplicable.

4.7.6 Descripción de instrumentos derivados implícitos.

No aplicable.

4.8 Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores.

4.8.1 Precio de amortización.

Los pagarés emitidos al amparo del presente programa de emisión se amortizarán por su valor nominal en la fecha indicada en el documento acreditativo de adquisición con aplicación, en su caso, de la retención a cuenta que corresponda, con arreglo a lo que se describe en el apartado 4.14.

4.8.2 Fecha y modalidad de amortización.

Los plazos de vencimiento de estos pagarés estarán comprendidos entre 7 y 730 días (24 meses).

Dentro de estos plazos y a efectos de facilitar su negociación en el mercado secundario, los vencimientos de los mismos se harán coincidir con los viernes de cada semana o con el día hábil inmediatamente anterior al viernes.

Al estar prevista la admisión a negociación de los pagarés en el Mercado AIAF de Renta Fija, la amortización de estos pagarés se producirá de acuerdo a las normas de funcionamiento del sistema de compensación y liquidación de dicho mercado, abonándose, en la fecha de amortización, en las cuentas propias o de terceros, según proceda, las cantidades correspondientes, con repercusión, en su caso, de la retención a cuenta que corresponda, según lo descrito en el apartado 4.14

En ningún caso se amortizarán anticipadamente los pagarés.

4.9 Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo.

Dado que los pagarés, objeto del presente programa, se emiten al descuento, la rentabilidad de cada cual vendrá determinada por la diferencia entre el precio de venta o amortización y el de suscripción o adquisición.

El precio de emisión de los pagarés se determinará en función del tipo nominal y plazo concertados entre Emisor y suscriptor. Por este motivo, no es posible determinar el rendimiento resultante para cada suscriptor, si bien, dicho rendimiento estará en relación con el tipo anual contratado, tal como se recoge en el epígrafe 4.7 del presente folleto. En cualquier caso, el interés efectivo previsto para cada inversor se determinará mediante la siguiente fórmula:

$$i = \left(\frac{N}{E} \right)^{365/n} - 1$$

siendo:

i = Tipo de interés nominal expresado en tanto por uno.

N= Valor nominal del pagaré.

E = Importe efectivo del pagaré.

n = Número de días de vida del mismo.

4.10 Representación de los tenedores de los valores.

El régimen de emisión de pagarés no requiere la representación de sindicato.

4.11 Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores.

El programa de pagarés tiene como base el acuerdo de la Asamblea General de fecha 12 de Marzo de 2004 y el acuerdo del Consejo Rector de la Entidad celebrado el 30 de noviembre de 2005.

4.12 Fecha de emisión.

Al tratarse de un Programa de Pagarés de tipo continuo, los valores podrán emitirse y suscribirse cualquier día durante la vigencia del programa. El presente programa estará vigente por el plazo de un año a partir de la fecha de publicación del presente folleto.

A lo largo de este año Caja Laboral Popular podrá emitir pagarés al amparo de este programa, siempre que el saldo vivo máximo en circulación no exceda, en cada momento, de 450 millones de Euros.

No obstante, el Emisor se reserva la posibilidad de no emitir nuevos valores cuando no previsiones de tesorería no precise fondos.

4.13 Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores.

No existen restricciones estatutarias a la libre transmisibilidad de los valores y sus derechos, estando los mismos sujetos a lo previsto en la Ley 24/88, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada por la Ley 27/98, de 16 de noviembre, y disposiciones concordantes.

4.14 Fiscalidad de los valores.

A continuación se expone el tratamiento fiscal en España para los tenedores de los valores, derivado de la propiedad y posterior transmisión, en su caso, de los valores a emitir al amparo del Programa de Emisión. El análisis que sigue es una mención general al régimen aplicable de acuerdo con la legislación vigente. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que dicho análisis no explicita todas las posibles consecuencias fiscales y, por tanto, es recomendable consultar con asesores fiscales quienes podrán prestar un asesoramiento personalizado, a la vista de las circunstancias particulares de cada sujeto.

Con independencia de tratamientos específicos derivados de las facultades normativas de las Diputaciones Forales y las Comunidades Autónomas, las normas básicas aplicables (con las modificaciones posteriores que hayan podido haber experimentado), son las siguientes:

Con respecto al rendimiento de los pagares, el Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en lo sucesivo IRPF) y su reglamento, aprobado por el Real Decreto 1775/2004, de 30 de julio, el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de No Residentes y su reglamento aprobado por el Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio, y el Real Decreto Legislativo 4/2004, de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y su reglamento aprobado por el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio; con respecto a su propiedad por personas físicas, la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio, y con respecto a su adquisición a título gratuito, la LEY 29/1987 de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y su reglamento, aprobado por el Real Decreto 1629/1991 de 8 de noviembre.

Todo ello sin perjuicio de los cambios que puedan producirse en la normativa aplicable a lo largo del período de duración del programa de emisión.

Clasificación de los valores a emitir al amparo del Programa de emisión.

Los Pagarés a emitir al amparo de este Programa se clasifican, a efectos fiscales, de conformidad con la legislación vigente, como activos financieros con rendimiento implícito.

Personas Físicas Residentes en territorio Español.

a) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Los intereses y rendimientos de naturaleza implícita procedentes de los valores a emitir al amparo del Programa de emisión tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario y se integrarán en la parte general de la base imponible del ejercicio en que se devenguen.

Las rentas de naturaleza implícita obtenidas estarán siempre sujetas a retención sobre el importe integro de la diferencia entre el importe satisfecho en la suscripción, primera colocación o adquisición y el importe obtenido en la amortización, reembolso o transmisión de dichos valores, al tipo vigente del 15%.

Dicha retención se practicará por el emisor o en su caso por el fedatario público o institución financiera que intervenga en la operación.

La retención a cuenta que en su caso se practique será deducible de la cuota del IRPF y, en caso de insuficiencia de cuota, dará lugar a las devoluciones previstas en la legislación vigente.

b) Impuesto sobre el Patrimonio.

Las personas físicas que adquieran los Pagarés, que estén obligadas a presentar declaración por el impuesto sobre el Patrimonio, deberán declarar los Pagarés que posean al 31 de diciembre de cada año.

c) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

La transmisión de los Pagarés, por causa de muerte o donación a favor de personas físicas se encuentra sometida a las reglas generales del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en cuanto al adquirente y a las del IRPF en lo referido al donante persona física. En el caso de transmisión gratuita a favor de un sujeto pasivo del Impuesto de Sociedades (IS), la renta que se integre en su base imponible tributará de acuerdo con las normas de dicho impuesto.

Personas jurídicas residentes en territorio español.

Las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto de Sociedades generadas por estos activos financieros no están sujetas a retención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 q) del Reglamento del Impuesto de Sociedades, siempre que los mencionados activos cumplan los requisitos siguientes:

a) Que no se encuentren representados mediante anotaciones en cuenta.

b) Que sean negociables en un mercado secundario oficial de valores español.

Si no se cumpliera cualquiera de los requisitos anteriores, los rendimientos derivados de la transmisión o reembolso de los activos, estarán sometidos a una retención del 15%. La base de retención estará constituida en la transmisión o reembolso por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

La retención a cuenta que en su caso se practique será deducible de la cuota del IS y, en caso de insuficiencia de cuota, dará lugar a las devoluciones previstas en la legislación vigente.

Personas físicas o jurídicas no residentes en España.

a) Impuesto sobre la Renta de No Residentes.

Las rentas, derivadas de valores con rendimiento implícito objeto de este programa, obtenidas por no residentes, se encuentran sujetas al gravamen del Impuesto sobre la Renta de No Residentes y están sujetas a retención al tipo del 15%, salvo que sean obtenidas por residentes en algún país miembro de la Unión Europea y que no operen a través de un establecimiento permanente en España, ni se hubieran obtenido a través de un país considerado como “Paraíso Fiscal” con arreglo a la legislación vigente, ni se hubieran obtenido en un país que hubiese concertado un Convenio para evitar la Doble Imposición Internacional con España con Cláusula de Intercambio de Información que operen a través de un establecimiento permanente en España, en cuyo caso estarán exentas de tributación y retención en España.

b) Impuesto sobre el Patrimonio.

Siempre que no sea de aplicación la exención prevista en el artículo 4.7 de la Ley 19/1991, de 6 de junio, reguladora del Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas, las personas físicas no residentes deben tributar por el citado impuesto en España de acuerdo con una escala comprendida entre 0,2% y el 2.5%, en relación a los derechos que estén situados, puedan ejercitarse o deban cumplirse en territorio español a 31 de diciembre de cada año.

c) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Los bienes o derechos que se transmitan, por causa de muerte o donación, a favor de personas físicas, que estén situados, puedan ejercitarse o hubieran de cumplirse en España, tributan en España por este impuesto, cualquiera que sea la residencia del transmitente y del beneficiario con la escala variable entre el 7,65% y el 34,00%.

Las sociedades no son sujetos pasivos de este impuesto y las rentas que obtengan de transmisiones gratuitas deben tributar de acuerdo con las normas del Impuesto sobre la Renta de No Residentes como ganancia patrimonial.

5 – CLAUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA

5.1 Descripción de la oferta pública.

Este Programa se formaliza con el objeto de proceder a sucesivas emisiones de pagarés que constituirán un conjunto de valores homogéneos en el marco de un Programa de Pagarés por un saldo vivo máximo, en cada momento, de 450 millones de euros, denominado “Programa de Pagarés enero 2006 de Caja Laboral Popular – Euskadiko Kutxa”.

5.1.1 Condiciones a las que está sujeta la oferta.

La presente oferta no está sujeta a ninguna condición.

5.1.2 Importe de la oferta.

El saldo vivo máximo, en cada momento, amparado por este programa será de 450 millones de euros, representados por 450.000 pagarés.

5.1.3 Plazo de la oferta pública y descripción del proceso de solicitud.

Plazo de oferta.

El período de duración de este programa será de un año, contado a partir de la publicación del presente folleto, quedando en ese momento sin efecto el programa anterior.

A lo largo de este año Caja Laboral Popular podrá emitir pagarés al amparo de este programa, siempre que el saldo vivo máximo en circulación no exceda, en cada momento, de 450 millones de Euros.

Proceso de solicitud.

Los inversores cualificados podrán contactar directamente con el Emisor y solicitar cotización para importe igual o superior a 50 valores de 1.000 euros cada uno (equivalente a 50.000 euros) y para cualquier plazo, dentro de los vencimientos establecidos en este programa. Las solicitudes se realizarán directamente a través de la Sala de Tesorería de Caja Laboral Popular, fijándose en ese momento todos los aspectos de las mismas, especialmente, las fechas de emisión (que coincidirán con el desembolso) y vencimiento, el importe nominal, precio ofrecido e importe efectivo. En caso de ser aceptada la petición por el Emisor, se considerará ese día como fecha de la contratación, confirmándose todos los términos de la petición por el Emisor y el inversor mayorista, por escrito, valiendo a estos efectos el fax.

Los inversores minoristas podrán cursar sus peticiones en cualquier oficina de Caja Laboral Popular, fijándose en ese momento todos los aspectos de la operación, en particular la fecha de emisión (que coincidirá con la de desembolso), el vencimiento, el importe nominal (siendo el nominal unitario de 1.000 euros), el tipo de interés nominal o precio ofertado y el importe efectivo (consecuencia de los anteriores). Supuesto el acuerdo por ambas partes, suscriptor y emisor, se considerará ese día como fecha de contratación y el emisor le entregará un ejemplar de la orden de suscripción realizada junto con el resumen informativo.

El emisor podrá emitir pagarés a medida que el cliente lo solicite, siempre que la petición sea por un mínimo de 18 pagarés de 1.000 Euros cada uno de ellos y que el vencimiento esté dentro de los límites establecidos en el presente programa.

El emisor se reserva la posibilidad de no emitir nuevos valores cuando por previsiones de tesorería no precisase de fondos.

Los minoristas, adicionalmente al procedimiento de tramitación de la suscripción en las oficinas descrito anteriormente, podrán cursar las órdenes por vía telemática (Internet). Las reglas aplicables a la orden de compra de los pagarés cursados por vía telemática (Internet) serán los siguientes:

- **Acceso y Contratación:** El peticionario deberá ser cliente de la Entidad Emisora (Caja Laboral Popular) y deberá disponer de la tarjeta correspondiente previa firma del contrato relativo a su uso con Caja Laboral, existiendo dos tipos de acceso: con tarjeta TIP o con tarjeta bancaria habilitada para el acceso al servicio de banca electrónica (en adelante tarjeta bancaria).

Los peticionarios se identificarán en el caso de titulares de tarjeta TIP con el número de tarjeta y con la clave de acceso, y los titulares de tarjeta bancaria con parte de los dígitos del número de tarjeta y la clave de acceso, garantizándose la integridad y confidencialidad de la información encriptando los datos de la transacción.

Una vez autenticada su identidad, el cliente podrá cursar órdenes de compra de pagarés. El peticionario, antes de proceder a la compra, podrá acceder a información relativa a los mismos introduciendo el importe de la inversión a realizar, que no podrá ser inferior al límite mínimo fijado en el folleto, 18 pagarés de 1.000 euros, y de manera opcional la fecha de vencimiento deseada. Además se facilita acceso al Folleto y Tríptico registrado en la CNMV, en formato Internet.

Posteriormente, el sistema le facilitará información de los pagarés disponibles y el tipo de interés asociado a los mismos. Seguidamente el peticionario, cursará su orden seleccionando el Pagaré a contratar e introducirá el número de cuenta personal donde desea que se cargue la suscripción del pagaré.

Posteriormente el sistema le solicitará la confirmación definitiva ofreciéndole los datos de los pagarés objeto de la compra (tipo, días, interés nominal y TAE, importe nominal y efectivo, comisiones y gastos, no aplicables en este caso, fechas de vencimiento, contratación y desembolso), aceptando expresamente haber leído el tríptico informativo de la emisión Pagarés Caja Laboral.

La confirmación de la orden requiere, para los titulares de una tarjeta TIP con firma sencilla, la introducción de la segunda clave personal y una combinación de letra y número de la matriz de cuadrículas al dorso de la tarjeta que el sistema le solicitará de forma aleatoria, que en función del contrato suscrito requerirá la incorporación directa de estos dos últimos códigos o bien, para los titulares con firma compleja, la aplicación de un algoritmo (previamente entregado al cliente por Caja Laboral), cuyo resultado le será solicitado por el servicio. El algoritmo consiste en una fórmula matemática que combina la clave personal, un número aleatorio de la matriz de cuadrículas de la tarjeta TIP y otro número aleatorio que se facilita en pantalla. Los peticionarios, titulares de tarjeta bancaria, introducirán la segunda clave personal.

Posteriormente, y como justificante de la operación, se mostrarán todos los datos de la operación, titular, clase de valor, emisor, número de pagarés, fecha de vencimiento, tipo de interés, plazo, importe efectivo, fecha de contratación, fecha de desembolso, cuenta de domiciliación, comisiones y gastos de la operación, no aplicables en este caso, y número de operación. Esta página podrá ser impresa por el petionario y tendrá validez como justificante provisional. Además se generará un justificante de la compra que será enviado al domicilio del suscriptor.

- **Autenticidad:** La Entidad Emisora tiene establecidos los medios necesarios para dejar constancia de la fecha y hora en que se cursen las correspondientes órdenes de compra de pagarés por parte de los peticionarios.
- **Archivos de Ordenes de Compra de pagarés:** La Entidad Emisora a través de la que se curse la orden de compra por vía telemática mantiene un archivo de justificantes de las ordenes recibidas, que estará formado por el registro magnético correspondiente.
- **Confidencialidad:** La Entidad Emisora tiene establecidos los medios necesarios para asegurar que ningún usuario no autorizado tendrá acceso a las órdenes de compra cursadas por los peticionarios.
- **Integridad:** La Entidad Emisora tiene establecidos los medios necesarios para impedir la pérdida o manipulación de las órdenes de compra cursadas por los peticionarios.

La Entidad Emisora, confirma mediante escrito que entrega en la CNMV antes del registro de este Folleto Base, tanto la suficiencia de medios para garantizar la seguridad y confidencialidad de las transacciones por vía telemática, como su compromiso de indemnizar a los peticionarios por cualquier otro daño o perjuicio que estos pudieran sufrir como consecuencia del incumplimiento de las condiciones previstas anteriormente.

5.1.4 Método de prorrateo.

No aplicable.

5.1.5 Detalles de la cantidad mínima y/o máxima de solicitud.

Como se indica en el apartado 5.1.3, el importe mínimo de solicitud será 50.000 euros para inversores mayoristas y 18.000 euros para minoristas.

El importe máximo de solicitud vendrá determinado en cada momento por el saldo vivo máximo autorizado.

5.1.6 Método y plazos para el pago de los valores y para la entrega de los mismos.

La fecha de desembolso, que coincidirá con la de emisión, será la pactada el día de la contratación y, en todo caso, no será más tarde del segundo día hábil siguiente al de la contratación de la operación.

Los suscriptores de los pagarés deberán abonar al Emisor el importe de la suscripción en la fecha de desembolso pactada. Dicho desembolso se llevará a cabo mediante cargo en cuenta cuando las entidades o clientes suscriptores tengan cuenta abierta con el Emisor y en caso de que no se disponga de cuenta se procederá a su apertura sin repercusión de ningún gasto (apertura y/o cancelación) al suscriptor. También se podrá realizar el abono mediante transferencia o ingreso en efectivo a través de Banco de España en otros casos.

Para la inscripción en el Registro de Anotaciones en Cuenta se seguirán los mecanismos establecidos por las normas de funcionamiento del Mercado AIAF de Renta Fija. Asimismo, la documentación acreditativa de haberse realizado esta inscripción a favor de los titulares de los valores se registrará en cada momento por las normas establecidas por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., entidad encargada del registro contable.

La Entidad emisora entregará al inversor, en la fecha de contratación, un ejemplar de la orden de suscripción como confirmación de la petición realizada. En la fecha de desembolso, el emisor remitirá un documento acreditativo de la operación realizada por dicho concepto. Dicho documento no constituye un título negociable y su validez se extiende hasta la fecha en la que tenga lugar la primera inscripción en anotaciones de los valores y la asignación de las correspondientes referencias de registro. El certificado de titularidad, una vez realizadas las inscripciones y asignaciones correspondientes, se remite a los inversores los viernes de cada semana.

5.1.7 Publicación de los resultados de la oferta.

Con objeto de informar sobre los volúmenes y precios operados en las distintas colocaciones de pagarés, estarán a disposición del público en el domicilio del Emisor, Sección de Valores, de 9:00 a 14:00 horas, el interés medio resultante de las emisiones mensuales de pagarés, así como el tipo de interés nominal por plazos de emisión, fijados en cada momento.

5.1.8 Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente de compra.

No aplicable.

5.2 Plan de colocación y asignación.

5.2.1 Categoría de inversores a los que se ofertan los valores.

Los pagarés a emitir al amparo de este Programa van dirigidos como inversor final a todo tipo de inversores, tanto mayoristas como minoristas. La única diferencia que se establece entre mayoristas y minoristas es la del importe mínimo de suscripción.

5.2.2 Notificación a los solicitantes de la cantidad asignada.

La operativa está descrita en los apartados 5.1.3 y 5.1.6

5.3 Precios.

5.3.1 Precio al que se ofertarán los valores o el método para determinarlo. Gastos para el suscriptor.

El nominal de todos y cada uno de los pagarés será de 1.000 euros, y tendrán un vencimiento comprendido entre 7 y 730 días (24 meses).

Al tratarse de valores emitidos al descuento, el valor efectivo se determinará en el momento de la emisión de cada uno de los pagarés, en función del tipo de interés y plazo pactados entre el emisor y el suscriptor.

La Entidad emisora no aplicará ningún tipo de gasto o comisión por la suscripción o amortización de estos valores y se suscribirán sin perjuicio de las comisiones oficiales (de depósito u otras) que puedan ser repercutidas por parte de las Entidades Participantes en IBERCLEAR (Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación, y Liquidación de Valores).

Los tenedores de los pagarés están exentos del pago de comisiones en concepto de inscripción, así como, en su momento, de los gastos derivados de su admisión a cotización oficial. Los gastos por mantenimiento de saldo repercutibles a los suscriptores dependen de las comisiones establecidas por las entidades participantes, publicadas y comunicadas al Banco de España o a la CNMV en su caso.

5.4 Colocación y Aseguramiento.

5.4.1 Entidades coordinadora y participantes en la colocación.

Al margen de la entidad emisora, Caja Laboral Popular, no intervendrá ninguna otra entidad en la colocación de la presente emisión.

5.4.2 Agente de pagos y entidades depositarias.

El servicio financiero del presente programa de emisión será atendido, exclusivamente, por la propia Entidad emisora.

5.4.3 Entidades aseguradoras y procedimiento.

No interviene ninguna entidad que actúe como aseguradora de la emisión.

5.4.3 Fecha de acuerdo de aseguramiento.

No aplicable.

6 – ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

6.1 Solicitud de admisión a cotización.

El Emisor solicitará la admisión a cotización del presente Programa en el Mercado AIAF de Renta Fija. La Entidad emisora se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que los pagarés coticen en dicho mercado en un plazo máximo de siete días a contar desde la fecha de emisión de los valores. A estos efectos, se recuerda que, como ya se ha indicado en epígrafes anteriores, la fecha de emisión coincide con la fecha de desembolso. En ningún caso, el plazo superará el vencimiento de los pagarés. En caso de incumplimiento de dicho plazo se harán públicos los motivos del retraso a través de un diario de difusión nacional, sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pueda incurrir el emisor.

Caja Laboral Popular, conoce y acepta cumplir los requisitos y condiciones exigidas para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en el mercado AIAF de Renta Fija, según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores.

6.2 Mercados regulados en los que están admitidos a cotización valores de la misma clase.

Los valores de Renta Fija emitidos por esta Entidad y que cotizan en el mercado secundario de A.I.A.F. son los pagares emitidos bajo este programa. A continuación se facilita un detalle de las emisiones efectuadas en 2005:

Mes	Fecha emisión		Fecha Amortización	Volumen Emitido	Mercado	TIR Máxima	TIR Mínima
Ene-05	21 días	Entre 3/01/05 y 31/01/05	Entre 14/01/05 y 13/01/06	275.981	AIAF	2,340	1,517
Feb-05	20 días	Entre 1/02/05 y 28/02/05	Entre 11/02/05 y 17/02/06	260.236	AIAF	2,200	1,513
Mar-05	21 días	Entre 1/03/05 y 31/03/05	Entre 11/03/05 y 03/03/06	366.438	AIAF	2,320	1,510
Abr-05	21 días	Entre 1/04/05 y 29/04/05	Entre 08/04/05 y 24/03/06	368.454	AIAF	2,170	1,514
May-05	22 días	Entre 2/05/05 y 31/05/05	Entre 13/05/05 y 30/12/05	426.823	AIAF	2,161	1,514
Jun-05	22 días	Entre 1/06/05 y 30/06/05	Entre 10/06/05 y 23/06/06	551.924	AIAF	2,158	1,513
Jul-05	21 días	Entre 1/07/05 y 29/07/05	Entre 08/07/05 y 30/06/06	418.578	AIAF	2,152	1,516
Ago-05	21 días	Entre 1/08/05 y 31/08/05	Entre 12/08/05 y 23/12/05	154.301	AIAF	2,152	1,521
Sep-05	22 días	Entre 1/09/05 y 30/09/05	Entre 09/09/05 y 22/09/06	307.620	AIAF	2,291	1,522
Oct-05	21 días	Entre 3/10/05 y 31/10/05	Entre 14/10/05 y 13/10/06	319.750	AIAF	2,371	1,527
Nov-05	22 días	Entre 1/11/05 y 30/11/05	Entre 11/11/05 y 17/11/06	341.253	AIAF	2,680	1,535
Dic-05	10 días	Entre 1/12/05 y 14/12/05	Entre 09/12/05 y 31/03/06	122.206	AIAF	2,396	1,802

6.3 Entidades de Liquidez.

Al objeto de dotar de liquidez en mercados secundarios a los Pagarés comprendidos al amparo del presente folleto, el Banco Santander Central Hispano (BSCH) actuará como Entidad de Liquidez, asumiendo el compromiso de ofrecer liquidez mediante cotización continua y permanente. Se incluyen a continuación las estipulaciones fundamentales por las que se rige dicho contrato, que ha sido firmado con fecha 15 de diciembre de 2005.

Estipulaciones

La liquidez que el BANCO ofrecerá a los tenedores de pagarés se refiere exclusivamente a los emitidos conforme a este Programa de emisión de Pagarés.

El BANCO como entidad de liquidez, cotizará precio de compra y venta de los pagarés emitidos bajo este nuevo programa de Pagarés de CAJA LABORAL, de acuerdo con las distintas estipulaciones del contrato de liquidez. Los precios ofrecidos por el BANCO por operación serán válidos para importes nominales de hasta UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000 euros).

La cotización de los precios ofrecidos por el BANCO reflejará en cada momento la situación de liquidez existente en el mercado.

Los precios de venta estarán sujetos a las condiciones de mercado si bien la publicación de dichos precios estará sujeta a la disponibilidad de los valores en el mercado, o bien a que CAJA LABORAL suministre estos pagarés al BANCO, sobre la base de este Programa de Pagarés al que el mismo se encuentra adherido.

Los precios de compra se fijarán en función de las condiciones de mercado, si bien el BANCO podrá decidir los precios de compra y venta que cotee y cambiar ambos cuando lo considere oportuno. Estos precios representarán las rentabilidades que el BANCO considere prudente establecer en función de su percepción de la situación y perspectivas de los mercados de pagarés y de los mercados de Renta Fija en general, así como de otros mercados financieros, tales como el MIBOR y/o EURIBOR.

No obstante, la cotización de compra estará sujeta a que el importe total de pagarés de CAJA LABORAL correspondientes exclusivamente a este Programa y adquiridos directamente en el mercado, que figuren en los libros del BANCO, no sobrepase el 10% del saldo vivo total emitido en cada momento.

El BANCO no tendrá que comunicar ni justificar al EMISOR los precios que tenga fijados en cada momento. Asimismo, la diferencia entre el precio de compra y el precio de venta cotizado en cada momento no será superior al 10% en términos de TIR, con un máximo de 50 puntos básicos en términos de TIR y nunca será superior a un 1% en términos de precio.

El BANCO se obliga asimismo a cotizar y hacer difusión diaria de precios, al menos, por alguno de los medios siguientes:

1. Servicio de REUTERS (página SCH BOND).
2. Sistema de información Bloomberg (código BSCM) por medio de su pantalla REUTERS.

Adicionalmente, y sin perjuicio de la obligación de cotización y difusión de precios mediante alguno de los medios anteriores, la Entidad de Liquidez podrá también cotizar y hacer difusión diaria de precios por vía telefónica.

El BANCO no garantiza, ni avala, ni establece pacto de recompra, ni asume responsabilidad alguna, respecto del buen fin de los pagarés de CAJA LABORAL. Asimismo no asume, ni realiza ningún juicio sobre la solvencia del EMISOR.

El contrato de liquidez no podrá ser utilizado por el EMISOR para vender, directa o indirectamente, pagarés al BANCO utilizando el servicio de liquidez como línea propia de financiación.

El BANCO quedará exonerado de su responsabilidad de liquidez ante cambios en las circunstancias legales actuales que rigen para la operativa de compraventa de los pagarés por parte del BANCO o bien, de la habitual operativa de las Entidades de Crédito.

Igualmente el BANCO quedará exonerado de su responsabilidad de liquidez cuando, por cambios en las circunstancias estatutarias, legales o económicas del EMISOR se aprecie de forma determinante una alteración en la solvencia o capacidad de pago de las obligaciones del mismo, o ante un supuesto de fuerza mayor o de alteración extraordinaria de las circunstancias de los mercados financieros que hicieran excepcionalmente gravoso el cumplimiento del presente contrato de liquidez.

Cuando concurra alguna de las circunstancias anteriores, el EMISOR se compromete a no emitir pagarés hasta que exista una entidad de contrapartida que dote de liquidez al Programa de Pagarés en los términos establecidos en el contrato. No obstante, el BANCO mantendrá la estipulada liquidez para los pagarés emitidos con anterioridad a la fecha en que haya quedado exonerado de su responsabilidad de liquidez y hasta el vencimiento de dichos pagarés.

En el caso de cambios legales, no obstante lo anterior, y siempre que la nueva normativa lo permita, se mantendrán conversaciones encaminadas a la búsqueda de soluciones alternativas en un plazo no superior a treinta días desde la fecha de la entrada en vigor de la nueva legislación.

En el supuesto de que en el referido plazo no se llegase a una solución alternativa, el contrato quedará automáticamente resuelto anticipadamente, no obstante lo cual, el BANCO mantendrá la estipulada liquidez para los pagarés emitidos con anterioridad a la fecha en que haya quedado exonerado de su responsabilidad de liquidez y hasta el vencimiento de dichos pagarés.

El BANCO declara ser miembro del Mercado de Renta Fija de la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros(AIAF), autorizado por Orden Ministerial de 1 de agosto de 1991 y con el carácter de mercado secundario oficial desde la entrada en vigor de la Ley 37/1998 de 16 de noviembre, de reforma de la Ley 24/1988 de 28 de julio del mercado de valores. En consecuencia, el BANCO se compromete a cumplir en todo momento con los Estatutos y demás normas aplicables y vigentes en cada momento del mercado AIAF.

El BANCO se obliga asimismo, a difundir con la periodicidad que los volúmenes contratados lo requieran y como mínimo mensualmente, los indicados volúmenes, así como la rentabilidad y el vencimiento de los títulos negociados, a través de la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros.

Ambas partes se reservan el derecho a darle asimismo a dicha información, o a cualquier otra información relacionada con el contrato o con la emisión de pagarés objeto del mismo, la difusión en cualquier medio publicitario que estimen oportuno.

El contrato de liquidez tendrá vigencia de un año a partir de la verificación del folleto del programa en la CNMV y será prorrogable por períodos anuales coincidentes con las siguientes inscripciones de sucesivos Programas de Pagarés, de características y en términos similares a los del Programa a que se refiere el contrato, en la CNMV. No obstante, la relación contractual entre CAJA LABORAL y el BANCO podrá ser cancelada a petición de cualquiera de las partes notificándolo por escrito a la otra parte con una antelación mínima de 30 días sobre la fecha en que se produzca dicha petición de cancelación.

En caso de que sea el EMISOR el que desee cancelar la relación contractual, y así lo notifique al BANCO en los términos señalados en el párrafo anterior, no podrá hacerlo hasta que designe otra entidad de liquidez con capacidad para realizar esta función y que sustituya a la anterior en el cumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato.

En el caso de que sea el BANCO el que desee desistir en su compromiso de dar liquidez, y así lo notifique al EMISOR en los términos señalados en el párrafo anterior, el Banco no cesará en sus obligaciones hasta que se produzca la sustitución efectiva por una nueva entidad de liquidez. El EMISOR se compromete a actuar con la máxima diligencia para acordar con otra entidad que tenga suficiente capacidad para asumir este compromiso, la sustitución del BANCO en las obligaciones asumidas por éste en el contrato. Si transcurridos 25 días después de la notificación de resolver el contrato por parte del BANCO, el EMISOR no hubiera sido capaz de encontrar otra entidad apta para sustituirla, el BANCO podrá establecer contactos con otras entidades para encontrar un sustituto adecuado en sus funciones de dar liquidez. El EMISOR no podrá rechazar a la entidad presentada como sustituta, salvo causa justificada.

No obstante lo anterior, en el momento de finalización de la vigencia del contrato, el BANCO mantendrá la estipulada liquidez para los pagarés emitidos con anterioridad a la fecha de cancelación y hasta el vencimiento de los pagarés emitidos bajo este Programa.

La cancelación del contrato y la designación de una nueva entidad de liquidez será notificada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La validez y vigencia del contrato quedan en todo caso sujetos a la condición suspensiva de que este Programa de Pagarés sea inscrito y verificado en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El EMISOR y el BANCO manifiestan que son sociedades perfectamente constituidas, que tienen plena capacidad para otorgar el contrato, habiéndose adoptado todos los acuerdos sociales necesarios para su otorgamiento, no contraviniendo éste norma alguna, ni los Estatutos del EMISOR ni los del BANCO, ni contrato alguno por el que pudieran estar obligados.

Toda la información suministrada por el EMISOR al BANCO incluida, en su momento, la de carácter financiero, es sustancialmente correcta y refleja fielmente la situación del EMISOR.

7 – INFORMACION ADICIONAL

7.1 Personas y entidades asesoras en la emisión.

No aplicable.

7.2 Información de la nota de valores revisada por los auditores.

No aplicable.

7.3 Otras informaciones aportadas por terceros.

No aplicable.

7.4 Vigencia de las informaciones aportadas por terceros.

No aplicable.

7.5 Ratings.

La presente emisión no ha sido objeto de evaluación por ninguna Entidad calificadora.

La Entidad emisora ha sido evaluada por las sociedades de rating Moody's y FITCH IBCA. La primera de ellas ha ratificado en diciembre de 2004 una calificación (opinión que predice la solvencia de una entidad, de una obligación, un valor de deuda o similar o un emisor de dichos valores en base a un sistema de calificación previamente definido) de A2 (Fuerte capacidad para pagar intereses y devolver el principal) a la deuda a largo plazo de la Entidad; una de P1 (Capacidad superior o muy fuerte para pagar en el tiempo debido) a la deuda a corto y con C+ (Buena fortaleza financiera intrínseca) a su fortaleza financiera. La segunda otorgó, en octubre de 2004, una calificación de A+ (Fuerte capacidad para pagar intereses y devolver el principal) a la deuda a largo; de F1 (Capacidad superior o muy fuerte para pagar en el tiempo debido) a la deuda a corto; de A/B (Excelentes estados financieros, sensiblemente mejores que la media) la individual y de 3 (Respaldo Estatal probable pero no cierto) la legal.

Agencia de Rating	CALIFICACIÓN			
	Caja Laboral Popular			
	Fecha	Largo plazo	Corto plazo	Individual
Moody's	Diciembre 2004	A2	P-1	C ⁺
Fitch-Ratings.	Octubre 2004	A+	F1	A/B

Mondragón, 15 de diciembre de 2005

Firmado:
 Iñaki Gorroño Areitio-Aurtena
 Director Área de Inversiones